



## **Acta de la I reunión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social 9 de febrero 2022 9:00 am**

El acto de instalación estuvo a cargo del Secretario de Comisiones, Diputado Rolando González Patricio, Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones y el Secretario Ejecutivo, Elías A. Castillo, Senador Miguel Ángel Osorio Chong (virtual), Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, Diputado Lic. Alfonso Lereté, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, Diputada Virginia Fros, 1ra vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO quienes dieron la bienvenida a todos los participantes que están participando tanto en forma presencial, como en forma virtual y les agradecieron por su respuesta positiva a la convocatoria.

### **Dip Rolando Gonzalez Patricio, Secretario de Comisiones**

Para poder ser formal, necesito ser informal. Primero tenemos comprometida la agenda de la Comisión de Laborales para las 2 en punto y tenemos como expositor al señor ministro de Trabajo de la República Oriental del Uruguay, por tanto, no debemos hacerle esperar, pero tampoco debíamos violentar el paso formal de declarar en sesiones nuestras 3 comisiones, dejarla instalada. Van a sesionar en salas paralelas y quería agradecerle el esfuerzo de estar acá, el acompañarnos muchos de ustedes en la asamblea que va a tener lugar pasado mañana y en el empeño que se han tomado en la agenda de sus respectivas comisiones. Son las primeras tres comisiones en iniciar el trabajo del año 2022 de manera presencial.

Y eso también tiene el símbolo de la recuperación dentro del trabajo del Parlatino y quería agradecerles y desearles éxito en el cumplimiento de las respectivas agendas en cada una de las comisiones. Así que muchísimas gracias por habernos acompañado, si lo desean, pueden pasar a la sala respectiva para que Laborales pueda comenzar con la intervención del señor ministro. Muchas gracias por acompañar

A continuación, el presidente de la comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, Diputado Lic. Alfonso Lereté, (Uruguay) inicia la reunión de la Comisión en la que se analizaran los siguientes temas:

- Seguridad social *Expositor: Dr. Pablo Mieres, ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay*
- Informes de los marcos normativos que regulan la personería jurídica de las centrales de trabajadores en cada país (informe por país)

. Ley Modelo de Encuesta de Uso del Tiempo (*propuesta de la sen Mirkin se presentó en la reunión del 18 de noviembre*)

*Con la participación de*

**ARGENTINA** Dip. Vanesa Siley

**BOLIVIA** Dip. Aleiza Rodríguez Montero

**COSTA RICA** Dip. Ana Lucia Delgado Orozco

**CURACAO** Sen. Sr. Ivan Martina

**ECUADOR** Asambleísta Wilma Andrade

**MEXICO** Dip. Jorge Arturo Espadas Galván

**PARAGUAY** Dip. Eusebio Alvarenga-Secretario y Sen. Sixto Pereira

**SAN MARTIN** Sen. Akeem E. Arrindell y Sen. Angelique J.G. Romou

**URUGUAY** Dip. Álvaro Perrone, Dip. José Carlos Mahía, Dip Alfonso Lereté – presidente de la Comisión, Dip Alfredo Fratti, presidente Cámara de Representantes de Uruguay

**VENEZUELA** Dip Gilberto Jimenez

**Asesores Sr Juan Arraga, Margarita Grimaldi, Alcira Ravetti Norma Calero**

**Dip Lic. Lereté** Buenas tardes para todos, comenzamos lo que es la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social. Primero agradecer, por cierto, la presencia de Rolando González Patricio, que siempre ha oficiado a través de las reuniones virtuales y después de manera presencial, con su experiencia, su trato afable y siempre intentando generar un buen clima para el tratamiento de los temas. Después, resaltar la presencia de nuestro presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay, Alfredo Cerati, para nosotros también es un honor que esté presente aquí y vamos a pedirle después que nos deje un breve mensaje de bienvenida. Por cierto, a todos los integrantes de la de la Comisión para hoy tenemos como tema central la exposición del ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, el doctor Pablo Mieres, a propósito de todos los cambios, discusiones,

análisis y el proceso mental que se está viviendo en nuestro país, que también lo hemos analizado, que se está dando en otros países latinoamericanos y del Caribe.

A propósito de la Seguridad Social, lo que le vamos a pedir a la parte técnica es si ya tenemos en línea a Montevideo al ministro para saber si él ya está conectado, Ya está conectado. Bien, entonces, señor ministro, si ya está conectado, le vamos a dar las muy buenas tardes.

Decirles a los presentes que el ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, el doctor Pablo Mieres, es abogado, es profesor o sociólogo y político uruguayo. Tiene una amplia trayectoria en la educación, fue decano y docente hasta el año 2016 en la Universidad Católica del Uruguay. Es fundador del actual Partido Independiente, ya hablando en el plano político. En su larga y profusa actividad política integró el Partido Demócrata Cristiano, luego espacio el PDC en el Frente Amplio Encuentro Progresista y a posteriori funda el Partido Independiente.

Hoy día es uno de los cinco partidos de la coalición multicolor que gobierna Uruguay. Si nos está escuchando, señor ministro, muy buenas tardes.

### **Dr Pablo Mieres, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay**

Buenas tardes a todos. Agradezco al PARLATINO , en particular al presidente de la Comisión vinculada con los Asuntos Laborales y de previsión Social, el diputado Lereté de mi país Uruguay, por la invitación para trasladarles una reflexión sobre un tema que, obviamente yo creo que está en el centro de las preocupaciones, yo diría del mundo entero, porque las circunstancias de la Seguridad Social están directamente asociadas a la evolución de lo que supone la situación demográfica y laboral de los distintos países.

Uruguay no es la excepción, Uruguay está digamos, ante una necesidad, igual que la gran mayoría de los países, cada tanto tenemos que ponernos en línea con lo que supone la evolución del contexto, fundamentalmente del contexto demográfico y también de las realidades que en cada país ocurren con respecto a nada más, ni nada menos, que la cobertura social de aquellos que terminan su vida laboral activa y que por lo tanto, dependen de la existencia de una cobertura que pueda atender las necesidades de aquellas personas que en sus etapas de envejecimiento requieren de el apoyo de los estados para poder dar respuesta a sus necesidades.

En ese sentido, y en el caso de nuestro país, se estableció un procedimiento, quiero en primer lugar contarles sobre el procedimiento que estamos llevando adelante para el debate y la discusión sobre la reforma de la Seguridad Social. En segundo lugar, contarles sobre cuáles son las características que llevan a la necesidad de enfocar y analizar una reforma del sistema de Seguridad Social.

Y finalmente, establecer qué principios están en juego, cuando se debate una reforma de estas características y desde la perspectiva de nuestro gobierno como estamos encarando, ese desafío que consiste en llevar adelante un eventual proceso de reforma de la seguridad social.

Desde el punto de vista procedimental, desde el punto de vista del proceso que se acordó para llevar adelante esta reforma, debo decir que por ley, a mediados del año 2020 ,se aprobó la creación de una Comisión de Expertos para la reforma de la Seguridad Social, integrada por 15 miembros y con la participación y representación de todo el espectro político nacional, tanto de los partidos que actualmente estamos en el gobierno, como también del principal partido de oposición, así como representantes de actores sociales. Esto significa que se buscó tener la mirada, en primer lugar, de expertos, de personas que tuvieran una trayectoria y una especialización en la materia, y, en segundo lugar, que tuviera un pluralismo en la integración que garantizara la representación de los distintos partidos, así como del colectivo de los trabajadores organizados, de los empresarios y de los propios sectores de jubilados.

Esta comisión empezó a trabajar en noviembre del año 2020 y tuvo dos etapas, la primera etapa consistió en la elaboración de un diagnóstico que se hizo público el mes de marzo del año 2021 y luego se presentaron las recomendaciones elaboradas por este grupo de expertos, y esas recomendaciones se presentaron en el mes de noviembre del año pasado.

O sea que en un año esta comisión de expertos, que tuvo un número muy intenso de reuniones, no solo y principalmente entre ellos mismos, sino con todos los actores sociales, de todas las características y de todos los tamaños de Montevideo y de todo el interior del país, a efectos de relevar las opiniones de toda la sociedad civil organizada, de manera tal de que pudieran nutrirse de ese análisis y en función de ello, poder presentarle al Gobierno y obviamente al Parlamento un resultado lo más abarcativo posible.

Y el diagnóstico, fue un diagnóstico muy a fondo y las recomendaciones son de un nivel de profundidad extremadamente fuerte, son públicas. Y ahora estamos en la siguiente etapa, que es la de trasladar las recomendaciones a una elaboración a nivel del Poder Ejecutivo, de un proyecto de ley o varios dependerá un poco del camino por el que se opte, que implica también tomar decisiones políticas sobre opciones.

Porque esas recomendaciones no son recomendaciones cerradas, sino que abren un menú de alternativas sobre los distintos temas que permiten que luego el Poder Ejecutivo y finalmente el Poder Legislativo tome definitivamente las decisiones que correspondan. Este proceso está en marcha, todavía no hay un proyecto de ley elaborado, por lo tanto, lo que hemos tenido es un documento de diagnóstico y otro de recomendación, y la transformación del documento de recomendaciones en un proyecto de ley es una tarea extremadamente compleja, que la están llevando adelante parte de

los expertos que elaboraron las recomendaciones y el resultado este lo tendremos recién dentro, seguramente de un par de meses, dos, tres meses aproximadamente.

Y luego llegará la etapa del debate legislativo, donde nuevamente se abrirá la discusión entre los distintos actores políticos, con el afán de alcanzar un entendimiento que permita tener una reforma de la Seguridad Social, que como ustedes bien saben, cualquier reforma de la Seguridad Social es una reforma que se proyecta en varias décadas, es decir, cualquier reforma de seguridad social implica cambios que afectan a múltiples generaciones y por eso resulta particularmente deseable que se pudieran alcanzar consensos y decir acuerdos que pueden traducirse en una política de Estado.

Veremos, nivel de la comisión de expertos, lamentablemente no se alcanzó un entendimiento unánime, sino que esas recomendaciones reflejaron el acuerdo de los representantes y los partidos que integramos actualmente el Gobierno. Pero no está perdida la opción de un entendimiento más global, veremos cuando llegue el proyecto de ley al Parlamento las posibilidades que puedan obtenerse en materia de incluir a todo el sistema político.

Esto con respecto al tema del procedimiento, el proceso que hemos seguido adelante, punto de vista primero de las causas, ustedes saben que el mundo entero, algunos con algunas sociedades con mayor velocidad que otras sociedades de manera más lenta, pero en todos los países o la tendencia mundial es al incremento del proceso de envejecimiento y que la población de mayor edad crecerá en forma tendencial en las próximas décadas, no solo en número, sino también en el porcentual, en la proporción que digamos, pesan dentro del conjunto de la sociedad.

La población de niños y jóvenes continúa reduciéndose, tanto en número como en su participación en el total de la población, es el caso de nuestro país y es el caso de una gran cantidad de países del mundo. En definitiva, estos dos fenómenos, la postergación de la expectativa de vida y la reducción de la tasa de natalidad son dos fenómenos que refieren a

realidades que uno puede considerar parte de los avances de las sociedades humanas, o sea uno no puede decir otra cosa que gratificarnos de que la expectativa de vida se prolongue cada vez más, porque habla bien de nuestra capacidad de darle respuesta en el sistema de salud a los problemas de enfermedad de la gente, a los avances tecnológicos y científicos que permiten que los ciudadanos, que los seres humanos vivan cada vez más largo, y yo diría, en términos generales, cada vez con mayor calidad de vida en el largo plazo. A su vez, la otra característica, que es la reducción de la tasa de natalidad, está también relacionada con fenómenos vinculados al cambio en los roles de las mujeres, a una participación mucho más fuerte de la mujer en el mercado de trabajo y en la educación, que se traduce también con una postergación de la nupcialidad y de la maternidad que lleva a que el número de hijos por pareja se haya reducido y esa tendencia sea de difícil reversión.

Por lo tanto, por las razones recién señaladas que darían para otros seminarios en sí, ciertamente lo que tenemos hoy es una tendencia al envejecimiento poblacional y a una reducción de la cantidad de la proporción entre activos y pasivos. Por lo tanto, a eso se le debe agregar un cambio vertiginoso en el mercado de trabajo que hace que el modelo tradicional de un trabajador que ingresa a un trabajo y allí permanece durante toda la vida, acumulando por lo tanto los aportes durante largos años ha cambiado. Hoy tenemos un mercado de trabajo muy dinámico que exige permanentemente a la persona, al ciudadano un proceso de constante actualización, que está desafiado por una posibilidad de cambios en roles laborales, no solo de que los roles laborales cambian, sino que la persona también lleva menos tiempo en el empleo y eso genera a veces problemas para los aportes, es decir, para los tiempos de aporte.

Lo cierto es que, entre la estructura demográfica y el dinamismo creciente del mercado laboral, tenemos por delante un desafío muy grande y eso se traduce en la necesidad de agiornar los sistemas previsionales, de ponernos al día periódicamente, de responder y aquí viene la otra parte del punto de la presentación, yo quiero ser razonablemente breve para luego abrir a las preguntas o las dudas que puedan plantearse de parte de los señores parlamentarios que integran la Comisión.

Voy a decir que básicamente, cuando uno encara un proceso de reforma de la Seguridad Social debe incluir dar respuesta a cuatro conceptos fundamentales: la cobertura, la suficiencia, la sostenibilidad financiera y la equidad. Cualquier reforma de la Seguridad Social tiene que dar una respuesta satisfactoria a estos cuatro componentes. por lo menos, es la mirada que desde la perspectiva del gobierno uruguayo y en particular de los expertos que han trabajado en la elaboración de los conceptos generales de un proyecto de reforma, hemos tenido como preocupación.

La cobertura implica la necesidad de que el sistema tenga la capacidad de cubrir a la población activa, que ya sea, por un lado, en los tiempos de actividad, pero por otro lado en el tiempo de retiro y que pueda ser lo más abarcativa posible. Es decir, podemos decir que estaremos satisfechos con la cobertura, cuando esta implica, que la totalidad de los trabajadores pueden aportar al sistema de seguridad social y la totalidad de las personas que llegan a cierta edad, pueden ser cubiertas con un retorno que implica un valor de retiro, es decir, una jubilación, como le llamamos nosotros. En el Uruguay, tenemos una tasa de informalidad que se ha reducido un poco en estos últimos años, pero que comparada con otras tasas en la región latinoamericana es significativamente más baja, pero que sigue siendo una preocupación. Alrededor del 22% de las personas que trabajan, lo hacen en condiciones de informalidad, con lo cual tenemos un problema de aportes insuficientes por parte de un número importante de trabajadores en su vida activa, que luego le va a afectar las posibilidades de adquirir el derecho de

acceso a una jubilación, salvo por edad avanzada, como en nuestro país existe a partir de los 70 años.

Esto es un tema que tenemos muy presente y que incluso, en lo que tiene que ver con los parámetros que se van a postular para la reforma, se va a tomar en consideración.

De todas maneras, debo decir que mirado los datos del Uruguay, en la población de 65 años para arriba, la cobertura es prácticamente universal, es decir, hay algún tipo de beneficio propio de la seguridad social, en algunos casos jubilatorio, en otro vinculado a pensiones o a otros beneficios de soporte social que abarca al conjunto de casi el total del universo de los mayores de 65 años, es un motivo de satisfacción, pero que obviamente queremos mejorar, en cuanto y ahí viene el segundo componente, que es la suficiencia. No alcanza con cubrir, sino que el otro gran desafío es la suficiencia de los beneficios. Es decir que nivel de entidad tienen los aportes que recibe la persona retirada, con respecto a las necesidades básicas que implican el acceder a una vida digna.

En ese sentido, sin duda que hoy tenemos un número importante de personas mayores que no alcanzan los niveles básicos, en lo que tiene que ver con las jubilaciones mínimas que están en algunos casos por debajo de la línea de pobreza.

De cualquier manera, debo decir que la pobreza entre los mayores de 65 años, en lo que tiene que ver con la línea de pobreza y es muy, muy menor, muy inferior con respecto a la pobreza infantil.

El Uruguay tiene una fuerte cobertura en materia de ingresos con los mayores, lo cual me parece que es importante que se conozca, pero es parte de nuestra preocupación también en un modelo de reforma, lograr un ingreso mínimo garantizado, que le permita a cualquier ciudadano acceder a un nivel de ingresos que pueda darle lugar a una respuesta a sus necesidades y de vida que ustedes saben en los momentos de mayor edad aumentan desde el punto de vista, por ejemplo, de los requerimientos de atención de la salud.

El tercer componente, es la sostenibilidad financiera y no alcanza con que el sistema sea de cobertura total y de suficiencia. Si se vuelve insostenible desde el punto de vista financiero, es decir, de la cantidad de recursos que el Estado debe destinar al sostén del sistema de seguridad social, y en ese sentido, como ustedes se imaginarán, este fue el componente básico que para todo el sistema político hay que recordar que en el período de gobierno anterior, donde gobernaba el partido que ahora está en la oposición, también se decía que había un problema de sostenibilidad financiera, es decir, en una proyección de mediano plazo, y cada vez se requerirán más recursos de rentas generales para sostener el déficit creciente de la seguridad social.

De hecho, una parte de los de la recaudación de impuestos se dedican a complementar los ingresos que por la vía del sistema de seguridad social no alcanzan, es decir, los aportes de los trabajadores activos para sostener las

prestaciones y los pasivos. ¿Entonces acá está la, digamos, la razón del artillero, decimos nosotros, la cuestión, que es insoslayable, es uno tiene que mirar en el mediano y largo plazo y decir bueno, este sistema de seguridad social, así como está, es sostenible en el mediano plazo?

No, no es sostenible, porque cada vez más y aquí volvemos al comienzo, por las razones demográficas que tienden a proyectarse en un sentido de aumento de ese desequilibrio, nos va a obligar a corregirlo en el corto plazo, para que en el largo plazo volvamos a una trayectoria de sostenibilidad. Y finalmente, el tema de la equidad, que es absolutamente insoslayable e irrenunciable.

Un sistema de seguridad social tiene que tener también una distribución de prestaciones que permitan garantizar que aquellos que han aportado a durante la vida activa obtengan una respuesta y que aquellos que por las diferentes circunstancias no hayan aportado, no hayan podido aportar, también tengan garantizado un piso mínimo y que no haya inequidades, que muchas veces ocurren en los regímenes de seguridad social según a qué sector de actividad pertenece un trabajador, estableciendo algo así como un criterio de hijos y entenados, en donde el aporte de unos, no tiene relación con el retorno que obtiene, porque forman parte de subsistemas distintos y por lo tanto, de pronto mismo dinero que aporta un trabajador por pertenecer a un sector de actividad, le va a retornar mucho menos jubilación que el mismo dinero aportado por otro trabajador que pertenece a otro sector de actividad.

Es decir, el sistema debe tener una equidad interna, debe tener no solo sostenibilidad financiera, no solo cobertura, no solo suficiencia, sino equidad, esto es justicia en cuanto a la relación entre lo que se aporta y lo que luego se recibe.

Por aquí, yo les diría este es el planteamiento que queríamos trasladarles, son algo así como las columnas vertebrales, porque entrar en el análisis del detalle del caso uruguayo, no debería ser pertinente para una presentación, que lo que busca es justamente poner arriba de la mesa los desafíos que tiene la Seguridad Social en el Uruguay, pero seguramente también en cualquier país de América Latina, más tarde o más temprano.

Por aquí, señor presidente, completo la presentación y me pongo a disposición. Tengo unos minutos, sin duda, para atender las reflexiones, las preguntas, las dudas que se puedan generar de parte de ustedes. Muchas gracias.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a usted, señor ministro, antes de abrir la ronda de preguntas, a los parlamentarios le queremos dar paso a dos reflexiones primero, el diputado Rolando González Patricio, que es el Secretario de Comisiones del Parlatino, Adelante.

**Dip Gonzalez Patricio** Buenas tardes, ministro. Bueno, no quiero decir que voy a hacer una reflexión y comenzar a competir con su intervención, de

seguro iba a perder, por lo que no quiero robarle tiempo ni a usted, ni al auditorio, pero sí en primerísimo orden, quería agradecerle su voluntad, su tiempo, su disposición de acompañar al PARLATINO en este ejercicio en una comisión de tanta importancia en todo momento, pero una comisión tan trascendente en el contexto actual de la región.

La pandemia nos ha puesto de frente al desafío tradicional multiplicado, y eso usted lo conoce probablemente mejor que yo, porque la Seguridad Social no solo está ligada, no solo es un matrimonio con el empleo o con los trabajadores. La Seguridad Social atiende, o debe aspirar a atender a todo ciudadano en desventaja y, por tanto, una familia con uno de sus miembros, con una discapacidad o una enfermedad crónica, o un impedimento, entra en el ámbito de una población vulnerable que está a las puertas de condenarlo a niveles de pobreza, o de desigualdad realmente preocupantes en una sociedad democrática y justa, como los que esperamos y aspiramos a construir todos.

Por tanto, quería agradecerle su enfoque de esos cuatro grandes principios con los cuales trabajar la Seguridad Social, y pensaba, mientras usted hablaba en las tensiones que se generan entre uno y otro porque no están desconectados, todo lo contrario, son un sistema de vasos comunicantes interconectados, y pensaba, por ejemplo, en la tensión que puede surgir entre la suficiencia y la equidad. porque si vamos a tender a la equidad y tomamos en consideración a aquellos que por una razón u otra han aportado menos, o pueden aportar menos, están condenados a tener un nivel de asistencia o de acompañamiento teóricamente básico, mínimo.

Y eso los coloca entonces en una situación de riesgo grande y obliga, en la medida de las posibilidades, a que nuestras políticas estén revisando constantemente el volumen de ese ayuda. Pero ese incremento de la ayuda empieza a comprometer la sostenibilidad, o las posibilidades reales de cobertura. Entonces, estamos realmente ante uno de los grandísimos desafíos para garantizar el carácter verdaderamente democrático y justo y de respeto de derechos humanos a nuestras sociedades.

Por esa razón, y no me extendiendo más, quiero reiterarle el agradecimiento por su esfuerzo, por su acompañamiento, que apenas comienza en nombre propio, pero también de toda la Mesa Directiva de Parlatino.

Buenas tardes.

**Dip Lic. Lereté** Gracias Secretario de Comisiones y ministro, antes de recibir las preguntas, el saludo de un coterráneo suyo y mío, el presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Adelante.

**Dip Alfredo Fratti, presidente Cámara de Representantes de Uruguay**  
Bueno, antes que nada, muchas gracias al Parlatino por invitarnos y ni que hablar la gentileza del colega y saludar al ministro y decirle que como uruguayo me siento orgulloso de leer de la exposición que nos regaló.

Seguramente vamos a discutir y discrepar en el cómo, pero creo que el diagnóstico acertado en lo que, a Seguridad Social, que se ha transformado en un tema universal y que seguramente en nuestro país, después de mucha discusión o de mucho tiempo de decir que hay que hacer, creo que este año va a ser el año de la discusión, la reforma.

No sé qué grado va a tener, pero lo que sí creo, es que reforma va a haber, porque el ministro creo que ha descrito muy claramente las dificultades que estamos teniendo y que es común a otros países. Claro que no hay receta, porque cada país tenemos cultura distinta y bueno y una composición demográfica diferente. No me quiero extender más sobre esto, simplemente decirle que mi presencia, acabo de decir que venimos a respaldar institucionalmente la presencia de una amplia delegación uruguaya que está participando en prácticamente todas las comisiones.

Nosotros somos un país que nos abrimos al mundo, que queremos dialogar, aprender y por qué no, también trasladar, en cuanto a debate parlamentario y democracia nuestra experiencia. Así que un placer estar acá, y muchísimas gracias por la participación.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a usted, presidente. Gracias. al secretario de Comisiones, al Ministro, antes de habilitar inquietudes de los parlamentarios y alguna reflexión a propósito de estas dos reflexiones, tiene la palabra.

**Dr Pablo Mieres, Ministro de Trabajo** Gracias Presidente y agradecer a las dos intervenciones saludar en particular al presidente de la Cámara de Diputados de nuestro país, Alfredo Fratti, que además nos conocemos hace mucho tiempo, y decir que efectivamente, y lo que decía el Secretario de Comisiones con respecto a la tensión que existe, o sea los cuatro principios. Pero por cierto y verdad, esos cuatro principios están en permanente tensión y en particular la que señalaron, la que tiene que ver con la suficiencia y la equidad, y es una de las que, en general, a la hora de resolver los casos concretos, puede resultar difícil de compatibilizar, por una sencilla razón, porque hay muchas personas que a lo largo de su vida aportan poco, o aportan nada, o aportan y esporádicamente, y obviamente, a la hora de la verdad no se les puede dejar por el camino, y por lo tanto, allí hay un criterio que tiene que ver con el otro concepto que es la equidad, que es el de apoyar igual a aquellos que no han aportado y entonces se afecta la relación directa entre aporte y retorno de ese aporte. A su vez, como tenemos que tomar en consideración el concepto de suficiencia, entonces la equidad cede, en ese caso y para garantizar el piso mínimo a ese requerimiento de suficiencia es un buen ejemplo, me parece que fue muy bien elegido y efectivamente es de las cosas que tiene que trabajar cualquier sistema de seguridad social en el mundo y en el Uruguay también.

Con respecto a lo que decía el presidente de la Cámara de Diputados de Uruguay, yo destaco particularmente la importancia de buscar el consenso, no sé si lo alcanzaremos o no, comparto con él que es imprescindible que el Uruguay busque un camino de poner al día la Seguridad Social, porque si lo que hoy no se reforma, lo van a pagar las próximas generaciones, nuestros hijos, nuestros nietos y por lo tanto es un deber, un imperativo ético de todos nosotros resolver hoy, mirando en una perspectiva de mediano y largo plazo. Y obviamente, como además en una democracia los gobiernos se alternan y el que hoy está, mañana puede estar otro, y así sucesivamente y los cambios de una reforma de seguridad social son cambios que tienen impacto en la larga duración, voy a dar un ejemplo, nosotros tuvimos una reforma hace veinticinco años y cuando ocurrían ya más de veinte de la reforma ocurrida en el 95, surgió lo que se llamó en su momento el problema de los cincuentones, es decir, de un conjunto de ciudadanos, de un grupo de edad que cambiaron de sistema cuando ya habían iniciado su trayecto laboral con varios años y por lo tanto quedó en evidencia, a partir del año 2016 aproximadamente, con respecto al 95, que había que buscarle una solución porque la acumulación de aportes de parte de ese grupo etario, había estado resentida porque habían quedado a caballo entre el viejo sistema y el nuevo sistema y hubo que buscar una solución de solución. Se voto este, hubo opiniones diferentes, pero en definitiva es un ejemplo, de cómo las reformas de la Seguridad Social generan impactos de larga duración.

Por lo tanto, lo mejor que puede ocurrir en cualquier país, es que esa reforma que va a tener impactos de largo plazo tenga el aval de una política de Estado. Y por eso destaco y subrayo la preocupación que planteaba Fratti con respecto a la necesidad, ojalá, de alcanzar un consenso, por lo menos en algunas grandes líneas. Por allí va un poco la reflexión sobre estas dos intervenciones.

Gracias.

**Dip Lic. Lereté** Gracias, señor ministro. Tengo dos parlamentarios anotados. Le vamos a dar la palabra a Ana Lucía Delgado, diputada de Costa Rica. Adelante.

**Dip Ana Lucia Delgado (Costa Rica)** Muy buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros, señor Ministro, muy buenas tardes. Y también por supuesto que a don Rolando, que nos acompaña el día de hoy, a mí me parece que efectivamente esto es un tema que debe ser vital en cualquiera de los países de América Latina, en especial porque cuando uno empieza a revisar esos cuatro pilares fundamentales, esos cuatro principios, vemos que efectivamente se complica en muchos países nuestros, mantener una cobertura, una suficiencia, una equidad y principalmente el tema de la sostenibilidad financiera.

Y es ahí donde yo, señor ministro, ¿quisiera hacerle dos preguntas cómo hacer con la inversión de la pirámide poblacional que están viviendo los países de América Latina para mantener esa sostenibilidad financiera? Y luego qué políticas desde la cartera de trabajo que usted representa en Uruguay, que sabemos que es vasta en legislación, han puesto en práctica para combatir el tema de la informalidad, que es en este momento, pues lamentable en muchos países de América Latina, que supera incluso más del 40 por ciento de la población económicamente activa y que directa o indirectamente, afecta lógicamente estos pilares que usted nos ha puesto sobre la mesa.

Coincido, que efectivamente cualquier reforma en el tema de Seguridad Social tiene que ser dado por política de Estado, de lo contrario estaremos en problemas graves muy pronto, principalmente estas generaciones que avanzan hacia un retiro de calidad de vida. Y lo otro es, usted comentó rápidamente el tema del piso mínimo, en cuánto tienen ustedes establecido ese régimen no contributivo que va dirigido a las poblaciones más vulnerables, que no han podido tener ese, esa equidad, esa relación entre lo que aportan y eventualmente lo que van a recibir por parte del Estado.

Muchas gracias ministro y muy buenas tardes.

Gracias presidente.

**Dip Lic. Lereté** Gracias. Usted, diputada, si le parece ministro, vamos a hacer una ronda de preguntas. Usted toma nota de todas y después hace una devolución general. Le toca el turno ahora a la diputada Vanesa. Shirley de Argentina adelante diputada.

**Dip Vanesa Siley (Argentina)** Bueno, muchas gracias, presidente de la Comisión, aprovecho para saludarlo a usted, a las autoridades acá presentes del Parlantino y a todo el resto de las compañeras y los compañeros parlamentarios latinoamericanos y al ministro de un país vecino y hermano en historia y en procesos sociales, culturales y económicos de nuestra querida República Argentina. Así que, ministro, un gusto, un gusto haberlo escuchado. Bueno, todo lo que describe, mucho de lo que describe, tanto como problemáticas, como situaciones en el trabajo y en la seguridad social, son también atravesadas por, por nuestro, por nuestros países en toda la América Latina y en particular por la Argentina.

El sistema de seguridad social tiene, y esto tiene que ver con la consulta, la pregunta que le quiero hacer a usted tiene que ver con principios fundamentales en torno a la solidaridad, a una solidaridad también intergeneracional, en torno a la universalidad, en torno a bueno, a lo público, orden público de los Estados y a los derechos humanos. En ese sentido, dos preguntas quisiera hacerle, por un lado, a veces se utilizan los términos

sostenibilidad aplicables a esta materia y muchas veces vamos a encontrarnos con la dificultad de que sea sostenible en términos mercantiles. Por eso solemos elegir más la solidaridad intergeneracional, la universalidad y lo público, digamos, porque necesitamos un Estado muy presente. Entonces, en ese sentido, quería preguntarle en el mismo sentido que la diputada que me precedió en la palabra, las políticas que estén implementando para incrementar los niveles de registración, que es un mal que también aqueja a nuestro país. ¿También quería preguntarle cómo está la situación post pandemia?

Bueno, saliendo de estas estas sucesivas o las que tuvimos, si pudieron recuperar los puestos de trabajo registrados en el sector privado que se han perdido, muchos países han podido llegar a la recuperación, pero de lo que conocemos hasta ahora casi ninguno recuperó lo perdido en pandemia aún, y que políticas en esta materia y en estos lineamientos están pensando, proyectando que podamos también compartir desde nuestro país. Muchas gracias ministro y muchas gracias a todos

**Dip Lic. Lereté** gracias, diputada, apelando a la síntesis de los próximos parlamentarios porque tiene otros compromisos y el ministro ya lo habíamos establecido con antelación. Le damos la palabra el senador José Carlos Mahía de Uruguay.

**Sen José Carlos Mahía (Uruguay)** Gracias, presidente. ¿Cómo estás, Pablo? Espero que bien. En primer lugar, agradecer tu presentación y bueno, decir un par de reflexiones. Primero, para nosotros es de particular interés, supongo, de la comisión en próximas oportunidades tener otras exposiciones de ministros, para ver cómo se está viendo en cada país un tema que es estructural del mundo, no solo de América Latina, porque bueno, en términos generales la gente vive más y en algunas zonas del mundo los nacimientos son menores y por lo tanto la pirámide demográfica es la que es y eso tensiona junto a la evolución del trabajo.

Y creo, que tiene que ver con lo que decía la colega de Argentina los cambios en el mundo del trabajo que se han acelerado particularmente a partir de la pandemia, donde digamos el trabajo con la aportación a lo largo del tiempo y la capacidad de los estados de fiscalizar los aportes de este sector privado, en este caso, a los trabajadores y las nuevas modalidades del mundo del trabajo, son como muchos factores que colisionaron al mismo tiempo.

Por lo tanto, en ese sentido es un gran desafío. Personalmente me tocó estar en esa reforma a la que aludía el ministro de Trabajo de Uruguay, que fue en el año 96 y que instaló en nuestro país un sistema mixto de ahorro individual e intergeneracional. Y por una cuestión de diseño original, tuvo en cuando vino la tapa de los llamados cincuentones, ahora una necesidad de dar una respuesta que la hubo y ahora nuevamente hay una comisión ya trabajando.

Esto se va, se va a analizar en el Uruguay, después de un referéndum que estáis llamado ahora el 27 de marzo y por lo tanto ese debate aún no está instalado por la que han sido los temas previsionales en nuestro país. Me imagino que va a haber un debate muy profundo, muy intenso y bueno, ojalá podamos tener, no los llegamos a tener en la comisión en la que estudió, ojalá para adelante tengamos la posibilidad de debate, de hacer una actualización de un tema que todos coincidimos que hay que resolver o por lo menos darle un nuevo tratamiento. Pero no todos tenemos la misma visión de todos los componentes y como son las soluciones al problema. Me quedo por acá. Era un comentario. Disculpen el comentario, no introduje pregunta porque capaz que las preguntas las tenemos que hacer después en Uruguay en nuestro caso.

Gracias ministro

**Dip Lic. Lereté** Muchas gracias Senador. Le damos la palabra a la asambleísta Vilma Andrade de Ecuador.

Está correcto, está adelante.

**Asambleísta Wilma Andrade(Ecuador)** Bueno, muchísimas gracias. Quiero saludar a los compañeros diputados, senadores de los diferentes países, que gusto también saludar al secretario palatino y gracias por la conferencia. Sin duda este tema es relevante para absolutamente todos los países y para todas las economías. Y yo quisiera felicitar al ministro por su clara exposición, pero quisiera tener quizás un antecedente que no lo conozco del sistema previsional en Uruguay es esta manejado como una entidad autónoma, ¿está adscrita o es parte de la administración pública del Ejecutivo?

¿Cuál es ese antecedente? Y también, o sea, sufrimos los mismos problemas, por supuesto, o tanto por la cobertura en nuestro país, en mi país de Ecuador e inclusive después de la pandemia, tenemos mayores problemas. Apenas tres de cada diez ecuatorianos están formalizados, 7 de cada 10 no están afiliados al sistema, a ningún sistema de seguridad social.

Nosotros tenemos un solo sistema, una entidad autónoma, con el 40 % de fondo de pensiones, que es un aporte que entrega el Ejecutivo. Pero aunque se diga entidad autónoma, mete mano el Ejecutivo, porque ahí está el ahorro de los ecuatorianos y siempre pasa a ser la caja chica o la caja grande, digo yo de los gobiernos de turno, que quisiera conocer de si este antecedente, pero también ya en la actualidad, ya que están ustedes llevando esta gran reforma y en el que hemos podido intervenir empresarios, trabajadores, actores y expertos, si se ha establecido al menos consensos respecto porque casi siempre la visión empresarial es totalmente diferente. Pero si se avizora al menos unos parámetros mínimos de consensos que me gustaría conocer, si mantienen el elemento para mí fundamental de la Seguridad Social, que es

la solidaridad, en la que los sanos aportan, en definitiva, para los enfermos, los jóvenes para los jubilados y que esa solidaridad, cómo se la refleja. Porque hay sistemas, cierto, donde los aportes casi siempre pasan a ser cuentas individuales. ¿Cómo es el sistema? Eso me gustaría conocer nada más. Y muchísimas gracias por traer este tema tan interesante.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a ustedes, asambleístas, cerramos la ronda de preguntas. La respuesta con el ministro. Adelante, ministro.

**Dr Pablo Mieres Ministro Trabajo Uruguay** Bueno, muchas gracias. En primer lugar, y, antes que nada, saludar al senador José Carlos Mahía que conocemos de hace muchísimo tiempo y compartimos muchas cosas. Simplemente ratificar lo mismo que dije cuando me refería al presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Fratti, es de nuestro mayor anhelo. Deseo es alcanzar grados de consenso en lo que debe ser la construcción de un proyecto de reforma de seguridad social.

Y a eso vamos a dedicar, por cierto, nuestra nuestro interés y nuestros esfuerzos en los tiempos que vienen próximos. Y yo creo que los aportes que han hecho la diputadas y asambleístas de Costa Rica, Argentina y Ecuador, respectivamente, convergen en algunos puntos y por lo tanto voy a tratar de responder en conjunto a los asuntos.

Primero, el tema de la sostenibilidad financiera.

Cómo construir la sostenibilidad financiera, cuando los datos demográficos anotan que hay un desequilibrio creciente y que no funciona más el viejo mecanismo, por el cual los que los activos de hoy con sus aportes financian los jubilados de hoy y por lo tanto los activos del futuro van a financiar a los jubilados del futuro. Esos sistemas tienden a volverse cada vez más imposibles de sostener, porque lo que aportan los activos de hoy, no alcanza para pagar las jubilaciones de hoy y tampoco es suficiente para prever las jubilaciones del futuro de esos mismos aportantes.

Entonces, y eso significa abandonar la solidaridad intergeneracional, no el concepto de solidaridad intergeneracional debe mantenerse firme en el sentido del piso mínimo. Pero, eso es lo que ha llevado a que se diseñarán sistemas de seguridad social, que tienen varios pilares, un pilar de solidaridad intergeneracional, el pilar básico y un pilar de ahorro individual que tiene que ver con lo que en el Uruguay es desde el año 96. el sistema mixto, es más, de cara a una reforma la posibilidad de incorporar un pilar cero por debajo del pilar de solidaridad intergeneracional, dirigido a aquellos que ni siquiera pueden aportar hoy, por las razones que sean. Esto implica una extensión de la idea de solidaridad y al mismo tiempo, la posibilidad de generar nuevos ámbitos de ahorro, ya no individual obligatorio, sino individual voluntario, de manera tal de tener un esquema de cuatro pilares, a

diferencia de los dos pilares que actualmente existen en el sistema uruguayo de Seguridad Social.

Pero eso es parte del debate que vamos a tener en los próximos meses. El tema de la sostenibilidad financiera, además, es un requisito fundamental, porque lo que ocurre en caso contrario, si el sistema no se vuelve sostenible desde el punto de vista financiero, cada vez capta más del total de recursos que el Estado recauda, y eso inevitablemente termina afectando las otras políticas públicas que son extremadamente fundamentales, la política pública de salud, la política pública de educación, la política pública en lo que tiene que ver con necesidades básicas de los ciudadanos, la de atención a los más pobres.

Entonces, si no corregimos la tendencia creciente a que cada año que pasa el sistema de seguridad social se come más recursos, vamos a llegar a una trayectoria en donde al final, vamos a tener problemas crecientes en educación, en salud y en este apoyo a la pobreza.

Con respecto a cuál es el piso mínimo en este momento, las jubilaciones mínimas en Uruguay están en el equivalente en dólares a 380 dólares.

Uruguay es un país muy caro, por lo tanto, puede dar la sensación de que es un piso alto, pero en realidad, con respecto a las posibilidades de consumo, esa jubilación mínima está en el límite de la línea de pobreza con respecto a cada persona. Y hay gente que no accede a jubilación y entonces recién llega cuando cumple 70 años por pensión a la vejez, que es un aporte también bajo.

Con respecto a la informalidad, nosotros tenemos un nivel de informalidad mucho más bajo, recién la asambleísta de Ecuador hablaba el 70 %, o sea el 30 % está en el sistema formal y el 70 no. Nosotros tenemos un 22 % de informalidad. O sea que el 78 % de los uruguayos activos tienen niveles de formalización. De todas maneras, sigue siendo un desafío.

El dato interesante, simplemente lo comento, es que la pandemia, en vez de aumentar la informalidad en Uruguay, generó una reducción, porque este por dos razones. Una, porque probablemente una parte de los informales se retiraron del mercado de trabajo. Por lo tanto, no es una buena noticia. Es gente que trabajaba en la informalidad y que por las circunstancias de dificultad se retiró, ya no está activa, no aparece en la cuenta de los trabajadores, de las personas que trabajan, ni formales ni informales.

Pero también, hay otro registro que es que hubo trabajadores informales que se formalizaron durante la pandemia, porque y esto lo ato con la otra cuestión, que es la situación actual nuestra del empleo, en Uruguay tiene dos tercios de su población económicamente activa que está cubierta ante el riesgo del desempleo, o sea, la población formal, dependiente, privada es el 50 % de la población económicamente activa.

Si a eso le agregamos los funcionarios públicos que no tienen riesgo por desempleo, estamos hablando de casi dos tercios sesenta y pico por ciento sesenta y pico por ciento del total de la población económicamente activa y

tiene subsidio por desempleo. Y eso funcionó de una manera extremadamente potente durante la pandemia. Del mismo modo que los subsidios a ciertas modalidades y de unipersonales más de abajo, que nosotros llamamos monotributistas, que con un aporte muy bajo obtuvieron durante la pandemia subsidios para poder sobrevivir llamémosle así. Pero el subsidio por desempleo sostuvo a un número muy importante de trabajadores durante el momento más agudo de la inactividad. Y esto, nos ha permitido una recuperación del empleo muy rápida. El Uruguay tenía al finalizar el año 2021 tasas de empleo equivalentes a la pandemia a la prepandemia, trabajadores en seguro de paro de nivel prepandemia. O sea, del año dieciocho. O sea, ni siquiera el 19. 18. y una tasa de desempleo que en el último trimestre del año pasado llegó al 7 con 5. Que es un número muy bajo. Que quiere decir que estamos mejor que en el 19 y mejor que en el 18. Ya es un número equivalente al año 2017. O sea que tenemos una realidad que podemos calificar de positiva.

Obviamente, hay que seguir trabajando porque estas cosas no están ganadas de hoy para siempre, hay que seguir construyendo. Pero sin duda que esa red de protección de seguridad social que el Uruguay construyó, no ahora en la pandemia, sino desde varias décadas atrás, con el aporte de distintos gobiernos, fue un factor fundamental para una recuperación del empleo más rápida incluso que los que los especialistas imaginaban que íbamos a recuperar el empleo a la pandemia recién a mediados del 22.

Y, sin embargo, lo generamos en la última cuarta parte del año 2021. Finalmente, la estructura previsional uruguaya es una estructura fundada en un ente autónomo, es decir, un organismo que no integra el Poder Ejecutivo, que es el Banco de Previsión Social, que atiende a la mitad y los trabajadores económicamente activos aproximadamente. A eso se le agrega cinco subsistemas, que son de categorías de trabajadores específicos, militares, policías, profesionales universitarios, en particular separado de los profesionales universitarios, los escribanos públicos, que son profesionales universitarios, pero tienen su propia caja y bancarios.

Cada uno de esos subsistemas tiene sus propias reglas de juego y uno de los objetivos de la reforma es la convergencia. Es decir, ir generando aproximaciones a un régimen más general, que determine parámetros de seguridad social más similares entre todos los trabajadores de los distintos subsistemas.

Y seguir trabajando por la reducción de la informalidad, esto simplemente no es nada fácil., pero tiene que ver con encontrar caminos que demuestren que el trabajador con un aporte aceptable, accesible, y que a cambio de ello obtiene un beneficio, que es algún tipo de cobertura sobre riesgos, y, sobre todo, la perspectiva de una cobertura en seguridad social en el largo plazo pueda ser suficientemente atractivo y accesible para seguir avanzando en la reducción de la informalidad.

Les agradezco mucho la invitación es agradezco mucho las preguntas y este es un tema muy de fondo que quedarán siempre muchas cosas para discutir y animarlos a que continúen con sus tareas de la manera más fructífera posible. Muchas gracias. Gracias.

**Dip Lic. Lereté** Sr Ministro, en nombre de los parlamentarios le agradecemos el tiempo dispensado y lo lideramos para que continúe con las actividades de gobierno. Muy amable. Muchas gracias.

Así que mañana si le parece bien, a las nueve continuamos con este tema y el resto acá a las 9 de la mañana,

Levantamos la sesión

Está abierto el tema para algún otro parlamentario que quiera referirse, si no es así, nosotros no vamos a volver a encontrarnos mañana para profundizar este tema. Recuerde la dinámica de trabajo que planteamos, que era la que bien manifestó el senador Mahía de que esto no se puede limitar al análisis de un país. Esto tiene que ser el racconto y después la síntesis de todos los países que integran el Parlatino, que están representados en esta comisión, porque tenemos un trabajo muy interesante. Así que mañana si le parece bien, a las nueve continuamos con este tema

## **CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**

**DIA 10 DE FEBRERO DE 2022\**

**Participan: Dip Ana Lucia Delgado (Costa Rica), Sen José Carlos Mahía (Uruguay), Dip Wilma Andrade (Ecuador), Dip Vanesa Siley (Argentina). Dip Álvaro Perrone (Uruguay), Sr Juan Arraga, Margarita Grimaldi, Alcira Ravetti, Norma Calero**

**Dip Lic. Lereté** Buenos días para para todos los parlamentarios, damos comienzo a esta segunda jornada de trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos. Hemos tenido a lo largo de este último año y medio y no hay novedad, pero seguramente lo van a saber ponderar muchas bajas y altas en los parlamentarios y eso a veces implica, como lo decía el compañero parlamentario de Paraguay

Lo que vamos a hacer ahora es repasar en función de lo que ya se había resuelto en la última sesión. Los temas que ya tenemos aprobados para trabajar en este primer semestre, en el próximo y después de dejar abierta

como si fueran el orden del día, el tema varios para los aportes que los parlamentarios quieran formular el primer tema que en este primer semestre tenemos para abordar, que no lo vamos a poder resolver en seis meses ni mucho menos, es lo que ayer iniciamos. Todo lo vinculado con los procesos de reforma, de análisis de la Seguridad Social en todos los países latinoamericanos y del Caribe, en virtud que fue un tema, que cuando se planteó generó mucho entusiasmo en esta comisión. No quizás con el objetivo de generar un proyecto de ley modelo, o quizás sí, uno en eso no puede plantearse límites, pero seguramente con el afán de poder indagar, cada una de las realidades.

Seguramente cuando ayer se puso de manifiesto el tema de la realidad de nuestro país y se comparó, por ejemplo, con la ecuatoriana, muchos nos sorprendimos, pero no solo por el dato en sí mismo, sino después por todo lo que generó a posteriori. ¿Entonces, lo que si les parece y están de acuerdo? Primero, analizar este tema y cómo va a ser el derrotero. para este semestre, pero también a posteriori, porque nos gustaría tener la realidad de todos los países para posteriormente poder sacar conclusiones y después, si tenemos dos o tres temas más para para abordar hacen referencia a las gremiales de trabajadores. Nos propusimos tener un banco de datos con todo el marco regulatorio y hacer allí un análisis, y observar en sí, cuál es la incidencia y el aporte que se puede generar desde esta plataforma.

Todo lo vinculado con la renta básica en pandemia post pandemia. Las alternativas para la baja natalidad, la informalidad, y una propuesta que en su momento formuló una parlamentaria argentina que ya está en poder de todos ustedes, vinculado con los registros del uso del tiempo. Si les parece, vamos con el primer tema. Me gustaría tener la valoración de ustedes, primero de lo que fue la jornada de la víspera y después ya incursionar en lo que va a ser seguramente un análisis de cada uno de los países que fue lo que se planteó en el semestre anterior.

Así que está libre la discusión, el que desee iniciar, bienvenido. La parlamentaria de Costa Rica, Lucía Delgado, tiene la palabra.

**Dip Lucia Delgado (Costa Rica)** Muchas gracias presidente y muy buenos días a todas y a todos los colegas. Me parece que este tema que se planteó en el día de ayer es un tema vital para los países de América Latina, para nadie es un secreto que esa inversión de la pirámide poblacional se hace cada vez más evidente. No existe una receta mágica que nos permita hacer las reformas adecuadas, ya sea como leyes de la República o como establecimiento de políticas públicas, para evitar que efectivamente haya una afectación directa en la sostenibilidad de este tema.

Y a diferencia, por ejemplo, del Uruguay que estaba ayer escuchando, si existen porcentajes altos en el tema de la informalidad que afectan de manera importante, sumado a las poblaciones vulnerables, en muchos países no se mantiene ese piso mínimo, ese régimen no contributivo, y me parece que tenemos que avanzar de alguna forma, hacer un estudio de legislación paralela en América Latina que permita por lo menos sentar o sustentar algunos temas que son vitales para poder avanzar en esas reformas de largo plazo.

Efectivamente, los regímenes de seguridad social, en este caso de regímenes de pensiones, están muy afectados y por más que hablemos de cuatro principios, estos no necesariamente se cumplen a cabalidad en nuestros países. A mí me quedó el señor ministro pendiente de contestar cuáles van a ser los pasos siguientes, necesariamente para poder resolver incluso en el Uruguay, que tienen esos porcentajes tan bajos de informalidad y ese sistema mixto, resolver los temas que están pendientes, que probablemente son más profusos en nuestros países, a diferencia de Uds.

Pero si es un tema que se tiene que poner sobre la mesa, porque afecta de manera generalizada las presentes y las futuras generaciones, aunado a que nosotros tenemos un llamado a prestar atención y legislación a las poblaciones más vulnerables, que me sorprende muchísimo ese monto tan importante que mantienen ustedes. Ojalá pudiéramos replicarlo de la misma manera. Sin embargo, sí es cierto que entre más se inyecte los presupuestos nacionales, más se afectan otras carteras que también son igual de importantes para darle sostenibilidad a la parte del equilibrio social y económico de los países.

Así que sí hay que tomar el espacio para hablarlo, me parece que es importante tener muchísimo más insumos y ver cuál va a ser la línea que quiere llevar esta comisión para poder plantear algún elemento que permita ser homogéneo a todos nosotros, pero que mantenga alguna referencia del estado de este tema en los respectivos países.

Gracias presidente.

**Dip Lic. Loreté** Gracias a usted, diputada Delgado y escribo en lo que acabo de decir que la Comisión debe marcar esa línea de antemano, ya planteamos que nos encantaría conocer el posicionamiento de todos los ministros, los ministros de trabajo de esta Comisión, que es fundamental. Tiene la palabra el senador José Carlos Mahía

**Sen José Carlos Mahía (Uruguay)** buenos días. Algunos comentarios mínimos y alguna sugerencia de camino en este tema. En primer lugar, el tema es un tema estructural, de todos los países del mundo, en general ha

cambiado la pirámide demográfica, ha cambiado en América Latina, no en todos los países igual, porque como bien señalaba el legislador paraguayo, digamos la población paraguaya es comparativamente mucho más joven que la uruguaya, por decir algo Y estamos bien cerca, pero hay un problema estructural en general en el mundo, por ese lado, lo hay con las relaciones laborales, porque bueno, especialmente a partir de la pandemia, todos hemos visto trabajo por aplicaciones de mil servicios que mientras funciona, funciona. Pero después lo que era el mundo de otra época, cuando una persona tenía 30 años de trabajo, 30 años de aporte en uno o varios trabajos y después recibías hasta tu muerte un ingreso a partir de generación de trabajo.

Bueno, porque había aportes o debía haberlos, mejor dicho, eso cambió, en el caso uruguayo en concreto hubo una gran reforma en el año 1996. Esa gran reforma tuvo como característica armar un sistema mixto, que por un lado tenía el ahorro intergeneracional solidario, que así se le denomina y por otro lado el ahorro individual como que tiene distinta denominación según cada uno de los países que estemos hablando. Esto tenía un corte, los que teníamos determinada a partir de ese momento estábamos adentro o afuera del sistema.

Bueno, los que entraron justito porque era a partir de los 30 años si tenías digamos de 30 años para arriba, ¿no entrabas y quedabas en los 29? No tenías el tiempo duración del sistema como para que anduvieran y por lo tanto a los que se denominó 25 años después, los cincuentones, que perseguían el presidente de la época de Tabaré Vázquez por todas las actividades y le cantaban este “cincuentones queremos soluciones”.

Esto generó una modificación del sistema. Ahora hay toda una iniciativa, que seguramente se va a presentar, estimo yo, luego del referéndum sobre otros temas que tiene nuestro país, el ministro no adelantó temas al respecto, porque, entre otras cosas, cuando vos encarás una reforma de Seguridad Social, regularmente, digamos, la población no espera que vos hagas un sistema que obtengas más beneficio y trabaja menos años.

Eso es así. Entonces como los componentes que están en el informe prevén que haya más años de trabajo y una tasa de reemplazo menor por las expectativas de vida que tiene las personas hoy en Uruguay, y, por lo tanto, la cantidad de años que tiene que cubrirse por parte de la prestación social, el ingreso previsional, eso seguramente vaya por ese lado. En nuestro caso, yo soy del partido de la oposición del Frente Amplio. tenemos una visión que coincidimos, que hay que hacer una reforma del sistema previsional, tenemos diferencias sobre algunos aspectos de los contenidos que hacen al financiamiento y a otras cosas más. Pero bueno, en Uruguay todavía no está hecho el proyecto de Ley.

Me parece que termino con esto, presidente, esto es un tema que lo deberíamos ver, si queremos verlo,} más o menos serio en el correr de este año 2022. Podríamos solicitar, es una sugerencia, ayuda técnica en la materia, algunos organismos internacionales que nos ayuden, por ejemplo, a ver legislación comparada. Qué la hay, cuando digo elegir, cuando digo organismo técnico, me estoy refiriendo particularmente la OIT, u otro organismo que se les ocurra, que podamos en una próxima reunión, que la definamos después, convocar a alguien que haga un informe, sea vía virtual o sea presencial, el técnico o la técnica, y que tengamos un insumo previo, un esquema de legislación comparada, cómo trata este asunto Colombia, Perú, Uruguay, Paraguay, Ecuador,

Entonces creo que es otra cuestión que tenemos que valorar. Deberíamos mantener el tema en agenda y bueno, comenzar hoy a intercambiar con la realidad. En el caso uruguayo tiene por suerte un alta, digamos, registración del contratista estatal, es decir, lo que se denomina trabajadores registrados con derecho es muy alta y por lo tanto eso es la formalización de la economía ayuda. Sabemos que eso es un proceso y tiene sus complicaciones con las subas y baja la crisis económica o no, pero eso es un dato de la realidad que sobre el cual trabajamos. No sé, me parece eso como un camino de desarrollo, obviamente nos gustaría escuchar, como bien dice el presidente, ¿cuál es el estado de situación en los países delante de esta comisión? ¿Hasta dónde se puede informar y ver cómo seguimos el intercambio? Gracias,

**Dip Lic. Lereté** gracias Senador ya tenemos una propuesta planteada, y una inquietud que también manejó la diputada de Costa Rica, pero está abierto el tema, bien Ecuador.

Vilma Andrade, la asambleísta y después la diputada Vanesa. Adelante, asambleísta Andrade

**Asambleísta Wilma Andrade (Ecuador)** un saludo afectuoso. Señor presidente, vicepresidente y compañeras, colegas, asambleístas o diputados de cada uno de los países. Ratifico que, en definitiva, este es un tema absolutamente estructural también para nuestros países y quizás comentarles que pasa en el Ecuador

En mi país la Seguridad Social es una entidad autónoma y tenemos quizás similitud con lo que Ud. señalaba ayer en Uruguay. Tenemos el IES, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que abarca a los afiliados de la administración pública y privada, y ahí el IFA, que es el Seguro Social de las Fuerzas Armadas y el ISOL de la Policía Nacional.

La grave situación de IES realmente es una preocupación inmensa para el Ecuador, porque si bien. de hecho, ahí está el ahorro de los ecuatorianos. Allí

están los aportes de los trabajadores y también de los empresarios, esos dineros realmente no han sido adecuadamente invertidos y yo quisiera tocar ese tema fundamental, porque en el Ecuador es prohibido para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social realizar inversiones en el exterior y tenemos una bolsa de valores absolutamente limitada, pequeña, por lo tanto, básicamente las inversiones que se hacen están ligadas a los proyectos del gobierno.

El Gobierno ha echado mano a través de pagos de bonos del Estado, bonos que no están soportados adecuadamente. Hay más de 12.000 millones de inversiones que están en proyectos de diferentes naturalezas, hay proyectos hidroeléctricos, se ha invertido en definitiva en algunos temas de comercio exterior, es decir, los aportes de la Seguridad Social han financiado proyectos estatales, pero al cambio de gobiernos, qué soporte tienen esos bonos que están para nosotros lo decimos en papeles.

Y eso me parece interesante, comentar y conocer de los diferentes países cómo generan rentabilidad los recursos de los trabajadores y de los empleados que están aportantes, en definitiva.

Tres problemas graves tienen la Seguridad Social en el Ecuador, uno es que constitucionalmente se obliga al Gobierno central, al Ejecutivo, que aporte el 40 por ciento del fondo de pensiones, es decir, el Gobierno aporta, para que los empleados y trabajadores, que en un buen porcentaje son justamente empleados públicos, puedan acceder a la jubilación, y ese pago se suspendió durante 10 años, en la época del expresidente, el economista Rafael Correa. Siendo un economista, él confundió reservas con superávit. manifestó al país que la Seguridad Social, el Seguro Social tenía superávit y que entonces había que tomar esos recursos precisamente para inversión en proyectos como les he mencionado, pero ustedes y nosotros sabemos que ningún seguro tiene superávit. Lo que tiene son reservas que tienen que ser manejadas adecuadamente para pensar en una perspectiva futura. Ese impago durante diez años, le ha significado prácticamente, el riesgo de la sostenibilidad del Seguro Social, si bien hay una deuda acumulada, que ni siquiera ha sido cuantificada adecuadamente, ese es un problema muy grave, y bien ahora el Gobierno está pagando, pero está pagando en mínimos. Es decir, no hay un cumplimiento adecuado de esa norma constitucional que tiene que darse.

El otro grave problema es que nosotros tenemos en el régimen, la jubilación, no por la edad, sino por las aportaciones, es decir, alguien que ya ha aportado durante 35 años, no importa la edad, puede jubilarse y acceder a los beneficios.

Eso, si tomamos en cuenta que muchos ingresan al mercado laboral a los 20 años, para para señalar un número, a los 55 años ya son jubilados. Entonces,

no solamente el problema de la pirámide generacional, que muy bien lo señalaba Ana Lucía, sino que además tenemos este problema adicional que lógicamente no ha sido abordado.

Otro tema que le decía, que es el tercero, que realmente está ocasionando ahora mismo que tengamos una grave complicación del financiamiento y es que por una decisión política. igualmente, del gobierno de Correa, planteó que la Seguridad Social, el sistema de salud de la Seguridad Social entregue servicios y pueda atender a los cónyuges y a los hijos de afiliados. sin un solo pago adicional. El Gobierno se comprometió en hacer el pago correspondiente de lo que significaba esta prestación adicional. Porque de lo que conozco, no sé si hay otros, pero Ecuador es el único país, que presta el servicio completo de salud, incluido enfermedades catastróficas a cónyuges e hijos de afiliados sin pagar un centavo adicional. El afiliado solamente puede acceder a eso. ¿Qué ha significado esto? Que primero el compromiso del gobierno de pagar un adicional nunca se cumplió. Se sigue arrastrando este problema, hay un acumulado de deuda y el designaciamiento del sistema de salud. para poder financiar el sistema de salud, lo que ha significado es que se tomen del fondo del fondo de salud, que está en quiebra y se haya tomado del fondo de pensiones miles de millones de dólares para financiar el fondo de salud, lo cual también le pone en riesgo al fondo de pensiones. Estos tres problemas, unidos a muchos otros más, hacen que haya una preocupación inmensa en el país.

¿Por qué se escuchan voces privatizadoras? Ya se habla de buscar a través de una consulta popular, que el pueblo ecuatoriano señale si es mejor tener las cuentas individuales, con lo cual nosotros perderíamos ese elemento fundamental que es la solidaridad. Porque el que más tiene, aporta para el que menos tiene. Y lo que se pretende ahora es que aporten todos por igual, solo en base a un sueldo básico o un sueldo promedio.

Imagínese lo que significaría eso, que personas que están ganando 1500, 2000 o 3000 dólares pasen de golpe y porrazo a pagar solamente el sueldo básico y el 80 % de los ecuatorianos, tiene sueldo básico. Entonces esas son los problemas que ahora nosotros vislumbramos. Y si estamos analizando qué ha pasado, por ejemplo, con la privatización, como sucedió en Chile, en la década de los 70, Chile promovía las AJP de pensiones.

Y vemos ahora que eso no ha sido un buen resultado y quisiera, que pena que no esté ningún colega chileno, conocer qué pasó porque muchos de los reclamos de octubre que se dieron en Chile son básicamente porque las pensiones son reducidas. Nosotros tenemos pensiones promedio de 700 dólares, es decir, tenemos una pensión relativamente adecuada. Se conoce que en Chile está alrededor de 210 o 220 dólares, entonces hay una gran diferencia, es decir, tampoco es la solución las AFP de pensiones, el sistema privado que a la final pone a un mayor riesgo a la población. Considero que

si es la administración pública y la administración como una estrategia clara de políticas públicas la que debe guiar la Seguridad Social, para garantizar realmente que esos recursos sean dirigidos adecuadamente. Pero insisto, ojalá podamos hablar del tema de las inversiones, cómo se las desarrollan los diferentes países.

Eso nada más, y disculpen por alargarme un poquito, pero este tema de verdad apasiona, porque allí está el futuro de todos y de todas. Muchas gracias.

**Dip Lic. Lereté** Gracias, asambleísta. Muy clara la exposición. para nada extensa, para eso vinimos acá. Diputada Vanesa Siley, Argentina.

**Diputada Vanesa Siley, Argentina** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos y a todas los compañeros y compañeras parlamentarias y parlamentarias están presentes también de parte de la delegación argentina, por más que no integren en esta comisión otras diputadas y senadoras de distintos partidos de nuestro país. Que han venido a presenciar la Comisión, quien les habla es la primera vez que se integra al Parlatino, en mi país presido la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara de Diputados de la Nación y es un gusto realmente compartir con todos ustedes y todas ustedes esta instancia de nuestros pueblos hermanos de América Latina y el Caribe.

Muy interesantes todos los temas aquí planteados, previo a hacer una breve mención sobre el sistema de Seguridad Social de nuestro país, quisiera decirles que como delegación vamos a continuar el trabajo que ya planteaba antes la senadora Beatriz Mirkin, que integraba esta comisión y vamos a sostener el proyecto que ella presentará oportunamente sobre uso del tiempo. Ahora sí, adentrándonos a este tema, igual que lo planteó la asambleísta acá presidente creo que la Seguridad Social es un tema del futuro, como planteó el diputado de Uruguay, es un tema estratégico y de orden estructural de nuestros países.

En el caso concreto de Argentina, para hacer un breve racconto, en el año 1993 se elimina el sistema de reparto público y universal y se crea la sala FJP, que lo denominamos en nuestro país el sistema de capitalización, idéntico sistema que hoy está crujiendo en la hermana República de Chile. Ese sistema de capitalización privado comenzó siendo administrado por alrededor de 26 empresas de seguros y bancos y entró en crisis. Entró en crisis, precisamente porque lo que se produjo fue el monopolio y cada vez fueron menos empresas, menos empresas, y los servicios eran brindados con excesivas comisiones, bajo una lógica de mercado y no de seguridad social, empezaron a ver participaciones en las empresas, se empezó a utilizar el dinero con un mecanismo financiero y no con un fin social.

Y en el año 2008, cuando nuestro país toma la decisión a través del Congreso de la Nación y por impulso del entonces presidente Kirchner de volver al sistema de reparto de universalización, fíjense ustedes que de 26 empresas y bancos que administraba las FJP habíamos terminado con ocho empresas y bancos que administran las FJP y la concentración en el modo de brindar ese servicio, devino en un mal servicio y en excesivos costos, para precisamente quien debían ser los beneficiarios del sistema de reparto en el sistema de jubilaciones y pensiones de la Argentina.

Así fue, que a partir del año 2008 se pasó al Sistema Integrado Previsional Argentino, que lo llamamos SIPA, que está concentrado en la Administración Pública Nacional a través de la ANSES, la Administración Nacional de Seguridad Social, que depende, muy interesante esto, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y este sistema se combina además con algunos regímenes especiales de las distintas provincias argentinas, que vienen a profundizar, como decirlo, el sistema previsional integrado argentino centralizado es la base, es el piso de derechos de los jubilados y pensionados. Sobre eso, algunas provincias o algunos sectores laborales han incrementado los porcentajes de jubilación con los porcentajes con los que se jubilan las personas.

Por ejemplo, el sistema previsional argentino estima en base a una fórmula que una persona se jubila en promedio con el 65 o 70 por ciento entre el 60 y 70, % de su salario en actividad, con 30 años de aporte, con 60 años para las mujeres y 65 para los hombres. Los regímenes especiales, por las particularidades de las labores, vienen a mejorar esta situación y muchas veces se jubilan con menos edad y con menos cantidad de aportes.

Este es el resumen en la situación en que nos encontramos, a lo largo de este tiempo, de este corto tiempo, podremos decir desde que se volvió al sistema de universalización, se lo hizo con dos condiciones muy importantes, una el establecimiento de un Fondo de Garantía de Sustentabilidad, precisamente ese Fondo de Garantía de Sustentabilidad es una reserva que permite evitar que el sistema entre en crisis.

Ese fondo es administrado por un directorio en la ANSES, que está integrado también por organizaciones sindicales, así como por el propio Estado Nacional. A la vez, el sistema tiene otro aspecto fundamental, que es una fórmula de movilidad del mismo, es decir, cómo actualizamos esas jubilaciones y pensiones. Esta fórmula de movilidad ha sido cambiada en varias oportunidades, en dos concretamente, dependiendo muchas veces de los criterios políticos de los gobiernos nacionales.

También es una fórmula que se debe votar en el Congreso de la Nación. Nosotros y nosotras como parlamentarios, es interesante y reedita en beneficios para la población que tomemos injerencia en las decisiones del

sistema de Seguridad Social, obligando a que sean leyes las que los normen y que funcione como un contralor, un control del sistema. Así es que la fórmula de movilidad se vota en el Congreso de la Nación. Actualmente volvimos al sistema, actualmente con el gobierno de Alberto Fernández. Volvimos al sistema de una fórmula en movilidad ligada al crecimiento del Producto Bruto Interno, es decir, una fórmula que nos permite que crezcan las jubilaciones cuando crece el país.

Tenemos un problema en la Argentina, que también es de orden estructural y multicausal, que es la inflación. Y que muchas veces atenta contra el poder de los ingresos. El problema de la inflación es uno de los males que más aqueja al poder adquisitivo y por ende también a nuestras jubilaciones y pensiones. Y es multicausal, que no es el tema ahora, no quiero entrar en eso, pero bueno, porque no es causado solamente por un aspecto, sino que tiene que ver con la presión cambiaria, tiene que ver con la formación de precios y tiene que ver con la retributiva que caracteriza a nuestra querida República Argentina. Por suerte, ese problema es un problema que tenemos que abordar con mucha seriedad y que muchas veces lleva a que tengamos las jubilaciones mínimas muy por debajo de lo que debe tener un jubilado, de un jubilado que es una persona que ha trabajado toda su vida y que tiene el derecho de gozar de una digna, un digno ingreso en los últimos años de vida.

Dicho esto, y observando, como bien dijo Vilma, el sistema que entró en crisis y está en crisis en Chile, que es el de la edad, esa dificultad también había entrado en crisis en la Argentina, y encontramos esta solución y este camino. No solamente está en crisis, porque además corren peligros de corridas bancarias en Chile, porque la gente va a retirar sus ahorros, puesto que era un sistema de capitalización y bueno, millones y millones y millones de dólares están siendo retirados mensualmente de los distintos bancos.

Esto también lo hemos vivido en nuestro país, allá por el 2001. Además, quiero agregar que el sistema de seguridad social, estructuralmente hablando, contiene nuestro país. otro aspecto, que es la Asignación Universal por hijo, la Asignación Universal por Hijo es una manera de contener de manera equitativa a todas aquellas personas que no tienen un trabajo registrado, principalmente las madres, principalmente las mujeres.

Y es un sistema que ha sido mantenido por los distintos partidos políticos que han gobernado la Argentina y se ha convertido saludablemente en una cuestión de Estado. En ese sentido, creo que también cuando hablamos de seguridad social, no solamente el aspecto previsional, es decir, jubilaciones y pensiones, sino que también deberíamos incorporar esta discusión de futuro, que es la renta universal, que tanto se está planteando en muchos organismos internacionales y en muchos países del mundo.

Bueno, sí, más que ver. Muchas gracias, presidente.

**Dip Lic. Lereté No,** gracias a ti y la verdad es que muy alegre y contento por la fuerza mental que se está generando en torno a este tema. Y además vinimos obviamente a trabajar este tema en profundidad. Le damos la palabra al diputado Alvarenga de Paraguay Diputado, adelante.

**Dip. Eusebio Alvarenga-secretario** (Paraguay) En primer lugar, manifestar que es un tema sumamente apasionante en el logro del día y creo que es bastante compleja la cuestión y cada país tiene sus propias peculiaridades, sus propias necesidades, y sus propios indicadores como experiencias también. La realidad ayer ya hice referencia a una realidad diametralmente diferente, la que nosotros tenemos a pocos kilómetros nomás, un país vecino a Uruguay, desde el punto de vista de la edad, desde el punto de vista de los potenciales beneficiarios de la Seguridad Social. Eso, por un lado, sin perder de vista que tampoco se puede dejar de mencionar la calidad, la calidad de la pensión o la calidad de la jubilación, o la calidad en general de la asistencia que se pretende otorgar a partir de la figura de la Seguridad Social.

Y evitar que al final de cuentas exista una confusión o que intencionalmente, algunos pretendan luego generar esa confusión entre asistencialismo y asistencialismo, en mi país, por ejemplo, existe lo que se puede denominar asistencialismo coyuntural o barato, que nada, absolutamente nada construye, al contrario, deteriora, perjudica y genera cierta dependencia, hasta el punto de que el beneficiario, deja de lado cualquier tipo de compromiso y espera el momento para la percepción de esa asistencia. Son coyunturas políticas, cuestiones electorales y normalmente el partido de gobierno, los candidatos del oficialismo son los que utilizan y mal utilizan los recursos, el dinero que tienen para ir a atacar precisamente con dádivas los sectores más vulnerables. Pero eso ya es una cuestión cultural, una cuestión cultural que se instaló y creo que en otros países se generan situaciones similares. Entonces de ahí la necesidad de diferenciar perfectamente el asistencialismo por un lado y por el otro lado, diametralmente diferente del concepto de seguridad social.

Y aquí otra cuestión que no se puede desconocer, la importancia del rol que tiene que ejercer el Estado, no puede desconocer, ignorar su posición de garante, estamos hablando del respeto a lo más elemental, que es inherente al ser humano, su dignidad. Aquí se trata de una cuestión de respeto irrestricto a la dignidad humana y el concepto de seguridad social está íntimamente, hasta el punto de por lo menos yo entiendo que es inescindible del concepto de dignidad humana.

De ahí la importancia del ejercicio de un rol protagónico del Estado, pero qué tipo de Estado necesitamos ante esta coyuntura, ¿ante esta realidad? Necesitamos de un Estado que sea sincero, de un Estado que respete la

dignidad humana, los derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a la dignidad y una serie de principios, no un Estado que se esté encargando de la explotación del hombre por el hombre, no de un Estado que desconozca que la distribución de la riqueza de las naciones tiene que ser proporcional, por una cuestión de dignidad, no por otros indicadores.

No podemos comparar un Estado en donde impera la corrupción, un Estado en donde los gobernantes que desde su sede están apostando a la impunidad para ocultar hechos de corrupción, de robo y de saqueo a las arcas, al erario, con un Estado que es decente, honesto, que trata por lo menos de cumplir sus funciones, sus roles básicos y ajustarse en su conducta a los imperativos legales y constitucionales. No puedes comparar a Venezuela, por ejemplo, o por lo menos la percepción que yo tengo como paraguayos desde afuera, lo que está aconteciendo en Venezuela o en Cuba, o lo que está pasando en Chile, por ejemplo, o en Uruguay, son situaciones, son verdades diametralmente diferentes.

Así que, en conclusión, teniendo en cuenta las diferentes realidades, las distintas peculiaridades, las diferentes expectativas imperantes en este momento en los diferentes países que son miembros del PARLATINO, es importante escuchar las experiencias, es importante también escuchar y tener en consideración la expectativa y las recetas, las fórmulas que traigamos desde nuestras diferentes realidades. ¿Y finalmente, sobre esa base trabajar en la elaboración de algún documento que constituya una fórmula de recomendación sobre esta cuestión tan importante que es la Seguridad Social?

Esa es la percepción, esa es la recomendación que yo dejo del presidente. Gracias.

**Dip Lic. Loreté** Gracias a usted, diputado.

Va a hacer uso de la palabra la diputada de Bolivia, Alexia Rodríguez. Adelante,

**Diputada Alexia Rodríguez (Bolivia)** Hola, muchas gracias, presidente, saludar un hermoso cordial saludos a todos los parlamentarios, senadores y diputados de esta prestigiosa sala. Antes de ingresar, me gustaría por favor, que me permitan presentarme. soy Alexia Rodríguez Montero, de la representación de Bolivia, y pertenezco a Comunidad Ciudadana, que es la segunda fuerza política de mi país y es muy importante para mí estar aquí presente. Como habrán notado, soy una de las parlamentarias más jóvenes, mi partido ha sacado bastantes jóvenes, una nueva generación de política y esta instancia para mí es muy importante, porque me permite hablar sobre las diferentes crisis que estamos viviendo. Crisis que también en algunos

países deben estar pasando, no solamente crisis sanitarias o crisis económicas o crisis sociales.

En mi caso se ha alarmado grande en Bolivia una crisis de justicia. El sistema judicial está muy quebrantado y el gobierno del MAS ha comenzado a trabajar de forma persecutoria, hay una persecución política muy, muy fuerte contra lo que fue la transición que hubo en Bolivia y han estado persiguiendo desde las exautoridades y han caído uno por uno.

Entonces yo me veo en la preocupación, porque ahora resulta que en Bolivia es un delito ser oposición, es el peor delito que puede existir en mi país ser oposición. Ser oposición es mucho peor que ser feminicida, es mucho peor que ser violador, es mucho peor que ser un pedófilo o un infanticida. Ser opositor es el peor crimen que puede existir y es lo que estoy viviendo en mi país. Esto quiero hacer eco porque me siento preocupada por las diferentes denuncias que ha habido y es importante también aprovechar los espacios y que de la misma manera que escucho las diferentes realidades de cada país, también ustedes puedan conocer una realidad que en mi país quieren tapar, que es la persecución política que estamos viviendo por parte del movimiento al socialismo.

Ahora no sé si ya entrando un poco en contexto, para que ustedes puedan entender de dónde vengo, si doy el informe de cómo estamos en Bolivia, dentro de lo que es la normativa, quiero iniciar con los antecedentes, Bolivia es un país muy rico y diverso, es bastante diverso en cultura, pero tenemos cuatro antecedentes muy importantes en mi país, lo que se ha trabajado sobre los trabajadores informales.

Actualmente en la INE no hay un dato y estadístico de cuántas personas informales hay, pero con lo de la pandemia es muy evidente, cuando uno entra al celular a todo mundo está de forma informal vendiendo sus productos, entonces simplemente, hipotéticamente, el sector informal es bastante.

La segunda instancia que da los aportes es el sector público funcionario, en el que nosotros estamos. es el que paga los bonos, los bonos de antigüedad y aguinaldo. La tercera instancia que tenemos son los consultores en línea, que prácticamente los consultores en línea son los que más sufren atropello. Porque cuando hablamos de los consultores en línea, mayormente en los lugares de los estados los contratan por meses y pues esto les conviene bastante porque no les pagan aguinaldo, no les pagan absolutamente nada, ni un servicio médico.

Entonces es como un beneficio que el Estado tiene o que la institución tiene estar contratando a las personas en línea, es un atropello total a los derechos, incluso para aquellas mujeres que llegan a embarazarse, porque no tienen ni siquiera el beneficio de poder tener un servicio para para el bebé ni para ellas.

Entonces el consultor en línea es muy lamentable su situación, pero es lo que más recurrentemente se tiene.

Finalmente, el sector de trabajadores, muy conocido por la Ley General del Trabajo, es la Central Obrera de Bolivia, en esto quisiera hacer énfasis con lo que es la COB, porque ha sido uno de los mejores movimientos que Bolivia ha tenido la COB, porque desde hace 40 años atrás la COB viene haciendo huelgas, haciendo manifestaciones y para nosotros en Bolivia, los mineros han sido los que han subido a los presidentes, pero también nos han bajado. Entonces la COB es lo muy conocido. cuando han conocido la historia de Bolivia, del tiempo de Patiño, de los grandes hombres adinerados por los cerros que existen en Bolivia.

Entonces estos trabajadores fueron los que hicieron las marchas y que hasta ahora siguen haciendo marchas, huelgas para que se les pueda atender. Bueno, ellos son los que podemos decir que la COB tiene una gran visión, que es lograr mejores condiciones a los trabajadores y los sectores explotados, marginados y oprimidos.

Últimamente es lo último que se ha vivido en Bolivia, sobre una ley de ganancias ilícitas, que fue catastrófico para el gobierno porque tuvo comienzo a haber otra vez este movimiento y decían de que puede ser que otra vez haya un cambio de gobierno, pero hubo una retracción de que está bien esa ley, se llegó a quitar, entonces se continuó de forma pacífica.

Entonces, el marco legal sobre la protección de los sindicatos que hay en Bolivia, tenemos en nuestra Constitución en el artículo 51, donde nuestros trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos, y eso ha hecho también de que ellos sean partícipes en todo lo que es movimientos de buscar protección, buscar alguna conveniencia a todo ese ejercicio laboral que hacen y que es sacrificado porque suelen extenderse bastante en lo que son las ocho horas determinadas dentro de un trabajo.

Entonces los sindicatos están también ya organizados y tiene su propia ley, eso es como un beneficio que el país ya ha generado para ellos, están trabajando, pero aquí yo lo que quiero dar es una observación sobre el informe de las perspectivas sociales y empleo en el mundo. En esto que estuve averiguando fue publicado por la Organización Internacional del Trabajo, dice que el 90 por ciento de la ocupación de los trabajadores del ámbito del comercio en Bolivia es informal, que aquí se nos da una estadística, cosa que nosotros no tenemos una estadística, pero en esta organización internacional de trabajo nos los dan.

Imagínense, yo me quedé muy sorprendida, por ejemplo, en el caso de Uruguay es todo lo contrario, allá trabajan de forma formal, ayer lo decían los colegas y bueno, en el caso teniendo en cuenta estas estadísticas, tenemos el 90 por ciento de trabajo informal, pese a esta situación la INE, Bolivia

dice que explican que no realizan medición de esos extremos, ellos dicen no, no quiere lo que está diciendo prácticamente esta organización internacional del trabajo prestigiosa en el INE, no, no lo quieren aceptar. Por otro lado, los cambios establecidos a partir de la vigencia de la Constitución Política de los Estado incorporan en ya nuestra nueva Constitución la prohibición de toda forma de discriminación conforme a los instrumentos internacionales de derechos humanos, o sea, lo colocan en la Constitución, y se puede advertir que la existencia de una situación de desigualdad de derechos de los consultores en línea, como les mencionaba, se puede trabajar en ello.

Finalmente, a causa de lo que ya es la pandemia, muchas fuentes laborales fueron eliminadas, como el sector público, el sector privado, por lo cual está agudizando día tras día el incremento de porcentajes muy elevados a las actividades informales, mediante la creación marcado en zonas periféricas, incrementado de sectores de transporte libre, que es bastante movimiento en transporte libre en Bolivia, incremento también la actividad de construcción. Pero todo esto sin ningún tipo de reconocimiento, beneficios sociales o laborales.

En el caso de los que construyen, los albañiles no tienen absolutamente ningún beneficio, sufren un accidente, pero no tienen el beneficio. Ahora lo que yo quisiera dejar son recomendaciones para lo cual nosotros podamos plantear o trabajar y es realizar un estudio, me gustaría que se pueda realizar un estudio en el Parlamento y las universidades locales para poder determinar oficialmente los porcentajes correspondientes a los trabajadores, regulados por la Ley General del Trabajo, funcionarios públicos regulados por la Ley 2027, la Ley de Funcionarios Públicos y determinar realmente cuánto es la cantidad de consultores de línea que a la fecha ejercen y funciones en varios sectores del Estado como salud, educación y otro . Y a la misma vez formular una recomendación para cada Estado parte del PARLATINO, para todos, en el cual este marco objetivo se desarrolle que sea sostenible, estableciendo la acción de suprimir la vigencia de los regímenes laborales que violentan y generan discriminación en la población de Latinoamérica como lo expuesto anteriormente.

Eso sería un poco de lo que es el resumen de lo que mi país ha estado viviendo, y me siento muy preocupada porque dentro de lo que he estado trabajando yo como fuera de la política, antes de llegar a ser parlamentaria, he tenido como unos 10 trabajos y en todos nunca tuvo un beneficio. Entonces a la misma vez es una realidad que todos los jóvenes estamos viviendo y que se vive y hay personas.

Por ejemplo, estoy trabajando con el asilo de ancianos y realmente quedan abandonados y pese a que han tenido una larga trayectoria sacrificada, pero quedan abandonados por una u otra cuestión y el Estado no les está tomando

la importancia necesaria, entonces, como un informe de lo que mi país está viviendo. Y muchas gracias, saludos para todos.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a usted, diputada, y gracias por la contundencia y el completo informe. Le damos la palabra oral al senador Ramón Young de Curazao, cerrando en lo que se dan estos aportes de los parlamentarios. Adelante.

**Sen Ramon Young (Curazao)** Muy buenos días. Para mí también es la primera vez participando en el Parlatino. El tema es muy interesante, porque donde nosotros allá también en Curazao, allá tenemos un seguro o una, digamos, una pensión, una Seguridad Social, para los que alcanzan la edad de 65, pero también para los niños cuando quedan huérfanos o si durante el trabajo, como dijo la compañera, surge un accidente y quedan deshabilitados, hay un seguro que cubre una parte que les permite mantenerse.

Pero lo que sucede es que allá también se estaba confrontando el problema que algunos años atrás ,se estaba observando que una gran parte de la población estaba envejeciendo y entonces la parte de jóvenes que tiene que entrar al proceso laboral para contribuir en el fondo, estaba aportando menos para poder cargar los costos y además de eso, ya hace algunos años que nos estamos confrontando también con la situación de que hubo, por ejemplo, en Venezuela, y entonces hay muchos venezolanos y también latinos que están entrando a la isla buscando mejor porvenir, pero que entonces están trabajando de forma ilegal. No están registrados o consecuentemente no están contribuyendo en el fondo para mantener ese fondo estable.

Y eso es una situación que nosotros al momento estamos viendo cómo se va a solucionar. Últimamente se introdujo una oportunidad para los que están de forma ilegal, hicimos un proceso de integración responsable, donde le dan a todos los que están de forma ilegal la oportunidad para registrarse.

Pero entonces el gobierno una vez estén registrados, entonces van a empezar a aportar porque es un fondo donde el empleado, el que está empleado, paga 15 % en el fondo, pero de cual el 6 % es el trabajador y 9 % es el empleador. Se completan los 15 %, para que a la edad de 65 poder conseguir el fondo, la pensión que al momento, está como en 470 dólares mensual, pero que para el costo de vida de la Isla que es bastante más alto que los otros países en Latinoamérica, no es suficiente para uno mantenerse como debe ser.

Eso es la parte que nosotros estamos al momento como gobierno, viendo cómo es que se va a solucionar para garantizar la estabilidad del fondo.

**Dip Lic. Lereté** Muchas gracias, senador e insisto que son un aporte muy valioso porque estamos teniendo una primera radiografía de los países. Para cerrar y si me permite diputada, porque tengo anotada a la representante de San Martín, Sen. Angelique J.G. Romou

**Sen. Angelique J.G. Romou** (San Martín) soy Angelique Romou de Martín, mi español. No está bueno, pero. A ello van a traducir para mí.

Es mi primera vez en PARLATINO, no hablo español muy bien y trato de entender lo que está pasando y observar.

Es mi primera vez, como ya digo que estoy aquí, somos dos miembros en esta comisión que hay, pero mi compañero no pudo asistir y estoy representándolo también estoy estudiando las leyes que dieron ahora y leyendo para tratar de entender de qué se trata.

En San Martín tenemos dos tipos de seguro social, uno que es privado y también del gobierno y el gobierno aporta una cantidad y la persona se aporta la otra mitad o se puede ir en el sistema privado.

Como es mi primera vez, yo estoy tratando de entender cómo es el proceso y cómo va, y espero que la próxima vez que yo pueda apoyar más en la reunión. Gracias.

**Dip Lic. Lereté** Gracias. Muy amable y nos pide participar el diputado Álvaro Perrone de Uruguay. Adelante, ya para ir cerrando las exposiciones.

**Dip Álvaro Perrone** Gracias, presidente. Muy breve. Sumar a la propuesta que hacía el senador Mahía de pedir informes y queríamos sumar a eso de pedir si hay algún informe técnico a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Acá en esta sala vemos cuatro países que firmamos y acompañamos a esa comisión. Es en esa convención y justamente esa convención habla de la seguridad física y económica y social de las personas mayores.

Así que por ahí puede haber algún informe técnico que pueda sumar al trabajo de esta comisión.

Gracias, presidente.

**Dip Lic. Lerete** Puede reiterar la propuesta de diputado,

**Dip Álvaro Perrone** Pedir Si tienen algún informe técnico como el que decía el senador María hoy a la Convención Interamericana, sobre la protección de los derechos humanos de la persona mayores.

**Dip Lic. Lerete** Bien, gracias, muy amable. En realidad, son dos propuestas, son dos propuestas. Distintas bien, hemos culminado la ronda, tengo dos propuestas, la primera hace referencia. A que el senador José Carlos María trasladó. La inquietud de que este tema tenga un respaldo desde el punto de vista técnico a través de la OIT y canalizar a través de esta comisión la

presencia de algún especialista que no pueda aportar legislación comparada de los distintos países.

Esa es la propuesta. Estamos todos de acuerdo. La procesamos, la votamos y ya queda establecida para la próxima reunión estamos votando.

Perdón. ¿Quiere agregar algo? Tiene la palabra la diputada Vanessa le.

**Dip Vanesa Siley** Gracias presidente, me parece muy interesante la propuesta del diputado Mahía, pero también me parece interesante que cada país aporte en su historial y su sistema actual en esa materia. Más allá de que venga una persona a sintetizar toda una cuestión de soberanía y conocimiento más profundo de todos nosotros y nosotras que vamos a saber cómo funcionan los sistemas de seguridad social.

**Dip Lic. Lereté** le damos la palabra a la asambleísta de Ecuador, pero quiero hacer una mención, porque los dos tienen razón, pero son temas separados.

**Asambleísta Wilma Andrade (Ecuador).** Sí, precisamente yo creo interesante que podamos ser expertos que podrían darnos una

visión mucho más técnica, pero creo que la OIT es un organismo que de alguna forma no sé, al menos el Ecuador ha suscrito 61 convenios con la Organización Interamericana de Trabajadores y tiene también, creo que datos y cuestiones ya lo definiremos, pero yo creería que organismos como como este podrían ayudarnos. Existe igual organismos a nivel europeo. En eso coincido con el senador María. Sí, me parece interesante que podamos tener esas visiones nada más señalar que ojalá sean más bien organismos que conozcan la realidad latinoamericana y caribeña, que puedan darnos una visión quizás mucho más amplia y directa.

**Dip Lic. Lereté** gracias a la asambleísta, antes de pasarle al senador la palabra. Quiero aclarar algo, por un lado, es una propuesta de corte técnico, pero nosotros tenemos la necesidad de continuar lo que iniciamos ayer. Ayer el puntapié inicial, a mí habla en primera persona, pero creo que a toda la comisión nos gustaría saber a través de vuestros parlamentos o en realidad ustedes que son parlamentarios, hacer las conexiones con los gobiernos para que mañana es el ministro de Trabajo o la ministra de Trabajo, etcétera, para plantear la realidad de cada país.

Es decir, ayer fue el punto inicial y eso es otro aspecto que lo queremos tratar ahora, pero puntualmente interpreté que era un aspecto de corte técnico, que no inhabilita lo otro que lo venimos fomentando desde la anterior reunión, por ejemplo, la próxima nos encantaría tener un representante de Ecuador o de Argentina, verdad del Gobierno del Ejecutivo, aplicando esa realidad, dando más detalles que seguramente van a ser muy valioso para el trabajo

**Senador Mahia** Me parece que complementario o sencillamente complementario está en la idea de presentar un informe técnico o de un

organismo especializado tiene que ver con algunos organismos multilaterales que tienen gente especializada, que miran las regiones. Si el mundo o lo que fuere. Y lo que emocionaría en concreto es facultar a la presidencia de la Comisión vía Palatino a que se envíe notas y si tenemos a alguien que nos exponga acá o exponga vía virtual, lo mejor es presencial, se tiene un informe complementario. Y si alguno de los países tiene lo que decía el presidente, digamos quien fuere el responsable en su país de los temas previsionales, sea ministerio en algunos casos, sea organismo descentralizado en Uruguay la tutela constitucional del Ministro de Trabajo, pero quienes administran en realidad son otros. Eso es lo que se llama ley intergeneracional, el Banco de Previsión, BPS se llama Uruguay y el sistema de las AFAP, que son las que de ahorro individual. Pero quién tiene que llamar responsabilidad a un ministro o sobre un tema que no puedo traer al director del BPS, tengo que traer al ministro, pero eso lo determina cada país en coordinación con el presidente. Gracias.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a ustedes. En laboratorio tendríamos en realidad dos propuestas,

La primera es de corte técnico. En este caso es un representante de la OIT que diga lo contrario. Por otro lado, continuar con lo que ya nosotros veníamos haciendo.

Por ejemplo, él levanta la mano para que en la próxima sesión diga bueno, yo, el ministro de mi país, quiero que vengas con el perfecto y ahí hacemos ese trabajo para avanzar en esa materia. Me dice la diputada argentina, bueno, sí quiero el ministro o la entidad que regula, queremos que esté presente, queremos que ponga perfecto en este primer semestre que vamos a tener o mayo o junio de definir en el próximo encuentro, allí será el invitado. Así que primero vamos a aprobar la moción técnica, ¿verdad?

Estamos votando. sólo vota<sup>N</sup> los integrantes de la comisión

Bien unánime, unánime 9 '9 va a ser que para la versión de la del acta es otra prueba. Segundo, que ya no necesita votación. Pero que quede constancia que es refrendar lo que venimos haciendo a instancias de la diputada Vanesa Chile y Argentina, quien se postula.

Para la próxima sesión de esta Comisión para obviamente de buenos oficios, tener en información de primera mano en esta materia argentina. Perfecto. Exministro, es ministra, es una entidad, le pasamos, s la palabra a la diputada argentina

**Dip Vanesa Sirley** la administración de todos los aspectos referidos a la Seguridad Social y que están a cargo de la ANSES y nos gustaría invitar a la titular de ese organismo para que haga un paneo bien general del tema en Argentina.

Presencial en la Argentina. Bolivia, etc. puede ser en Bolivia, en Curazao, en San Marcos, donde ustedes?

Va a Ser en este primer semestre. Esta claridad de junio seguramente después se va a dialogar,

¿Alguien más que quiera hacer alguna acotación sobre este tema? Lo dejamos cerrado, pero vayan pensando que a posteriori gustaría tener de Curazao esa visión de este tema, pero no del parlamentario, sino como de un ministro de alguien, lo mismo de Ecuador, lo mismo de Bolivia, etc. Bien. Tenemos. Tres temas más que seguramente no nos va a dar el tiempo para desarrollarlo en toda su extensión, pero si por lo menos abordarlo de manera somera.

El primero está referido a un proyecto de encuesta del uso del tiempo, como bien lo decía la diputada Sirley de Argentina que fue presentado por la senadora Mirkin, y que no fue tratado aún todavía en esta comisión en profundidad. Si quieres hacer alguna valoración, diputada Siley está en uso de la palabra y lo que nosotros queríamos proponer era que todos los integrantes de la comisión que muchos de ellos se integran por vez primera en este ámbito, poder acercar les este material para que lo puedan estudiar, para que lo puedan valorar a los efectos de iniciar el proceso de estudio de la palabra.

**Dip Vanesa Siley** Muchas gracias, presidente. Así como usted introdujo, el proyecto de encuesta sobre el uso del tiempo que presentará la senadora de nuestro país, Beatriz Mirkin, mandato cumplido ella por eso es de nuestro interés es darle continuidad a todo el trabajo que ella previamente ha realizado acá. Para que todos sepamos de qué se trata, tiene que ver con cuantificar las diversas diversos organismos de estadísticas de los países, la cantidad de horas que se destinan al trabajo reproductivo, al interior de los hogares, tareas de cuidado, tareas de gestión del hogar que no integran habitualmente las cuentas satélites, los diversos índices de cuentas de nuestros países y de esta manera poder cuantificar cuántas horas de la vida se destina a cuidar a los niños, niñas y adolescentes, o a cuidar a las personas con discapacidad, o a cuidar a los adultos mayores que requieran una asistencia específica.

¿Cuántas horas se destinan de nuestros días para gestionar todo lo que tiene que ver con las tareas domésticas? Y pudiendo ponderar la cantidad de horas, vamos a poder otorgarle también un valor a esa cantidad de horas. Eso será ya una tarea posterior. Es importante destacar que la mayoría de los países del mundo, no solamente en nuestro país y no solamente en América Latina, este tipo de labores no son reconocidas, no son evaluadas, no son valorizados y no son remuneradas, y son trabajo.

Esta categoría de trabajo no remunerado, no reconocido, es uno de los aspectos que también se relaciona con la Seguridad Social y también se tienen que abordar como un aspecto del futuro. Así lo entendido, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo, cuando habla de los cuidados como uno de los trabajos que realizan y realizarán a futuro los seres humanos y no las máquinas y no la tecnología. Entonces a nuestro país, a la República Argentina, nos parece estratégico poder abordar esta ley modelo para que podamos comenzar con cuantificar, para que podamos comenzar con saber cuánto de nuestra vida se destina a este trabajo que, siendo no reconocido, será parte de los trabajos del futuro que sigamos realizando las personas.

Y, además, también en la perspectiva de género aquí inmiscuida, puesto que somos las mujeres las que realizamos principalmente este tipo de tareas, lo cual muchas veces nos impide poder participar de manera más activa de la vida económica de un país en las labores productivas. Muchas veces estas limitaciones nos impiden, no por un impedimento categórico, sino por un impedimento objetivo de la realidad, que es precisamente el tiempo que se dedica a estas labores, nos lo quita de otras cuestiones, como puede ser la formación académica o como puede ser la militancia o la participación política, o como puede ser también ser CEOs de empresas o manejar emprendimientos productivos.

Y puesto que queremos un país en Argentina, pero también en el mundo, y también un Parlatino igualitario en materia de género, abordar el tiempo que se destina a tareas que nos limitan para ejercer en la práctica se igualdad, nos parece de índole estratégico.

Así que bueno, con esta introducción no me quiero explayar. Está presente acá también la diputada argentina Reyes, que fue quien participó de esto nuestro país. Esto ya se convirtió en ley y ya en las estadísticas nacionales se incorpora la cantidad de tiempo que se destinan a esas tareas de cuidados y fíjense ustedes que alrededor de seis horas y media somos las mujeres las que destinamos a estas tareas y la mitad y menos de la mitad, la que realizan los varones. Esto no es para discriminar, sino que es para objetivar una realidad, que muchas veces nos impide tener sociedades más igualitarias.

Gracias, presidente.

**Dip Lic. Loreté** Gracias a usted, diputada, y alguien se quiere referir al tema? Está abierto, perfecto, pero adelanto que este documento va a ser entregado a los parlamentarios a los efectos de incluirlo en el orden del día. Seguramente en la próxima sesión. Diputada Delgado adelante.

**Dip Ana Luisa Delgado** Muchas gracias, presidente. Desde la sesión pasada he externado mi absoluto apoyo a la iniciativa presentada por Argentina. Me parece que no solamente es valioso, sino indispensable, en especial porque

el Producto Interno Bruto todavía no refleja esa contabilidad que se hace del trabajo no remunerado. En Costa Rica, se había presentado un proyecto que hoy es Ley de la República, ya hace algunos años que permite la contabilización de ese aporte doméstico no remunerado en Costa Rica y que se incorpora esa contabilidad a la cuenta satélite.

Me parece que son insumos importantes que puede brindar Costa Rica a esta Comisión para conocer el avance. Incluso nos permite revisar esa legislación que está ya desde hace algunos años, por si se tiene posibilidad incluso de robustecer. Efectivamente, en nuestros países se habla poco del trabajo no remunerado y es importantísimo poder contabilizar no solamente para un tema social, sino también económico que permita la incorporación en el PIB.

Así que sí, me gustaría verlo en la agenda y por supuesto que Costa Rica tiene el apoyo absoluto a la incorporación de este. Gracias.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a usted, diputada, otro integrante que desee intervenir, senador José Carlos Mahía. Adelante.

**Sen José Carlos Mahía** Gracias, presidente. Muy breve comentario el saludo a la iniciativa es de mucha actualidad y por lo tanto la vamos a estudiar con rigurosidad y ver que podemos aportar en la materia. Celebro entonces que lo pongamos en el orden del día. Como ustedes saben, nosotros somos un organismo que no es vinculante con respecto a las resoluciones que se toman, pero si se puede trabajar en lo que se denomina leyes modelo.

¿Por qué? Porque bueno, tenemos legislación propia de distinta historia, en el sentido que distinta evolución, evolución, énfasis y demás. A veces leyes modelo te permiten tomar las de referencia para elegir creación propia. Entonces, esto no es un tema desde el punto de vista legislativo nuevo, porque no hay, que yo conozca, una legislación comparada real, si proyectos y demás, nos puede permitir, si logramos avanzar en la materia también tener esa referencia. Por lo tanto, apoyar la inclusión en el orden del día y este y ver como ese ángulo de entrada. Gracias.

**Dip. Lic. Lereté** Gracias Senador. ¿Usted quiere aportar algo? Diputado adelante.

**Diputado Alvarenga. (Paraguay)** No la misma línea de reflexión del senador José Carlos María. Legislación comparada sobre la materia en este momento no se puede hablar de ello porque es algo que sí existe materia pendiente en las legislaciones de los

países es precisamente ese tema. Eso, por un lado, sin perder de vista que ni una sola ley permanece en el tiempo. Y esto considerando una realidad sociológica aproximadamente. Los entendidos calculan que cada 20 o 25

años un cuerpo legal tiene que ser modificado conforme al avance o a variaciones que se dan en la realidad social, así que lo que es nuevo hoy, probablemente dentro de 10, 15 o 20 años, ya va a ser un tema totalmente evolucionado. Pero lo concreto es que en este momento es menester que abordemos y que insertemos como una referencia importante para los parlamentos, para que sea una fórmula inspiradora para los derechos positivos de los diferentes países que integran el Parlatino. Así que es sumamente importante abordar el tema y creo que estamos en la misma línea de coincidencia en cuanto a resaltar la importancia del tema.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a Ud. diputado, o quiero ser un alguien más hacer uso de la palabra bien, tengo documentación que me acaba de remitir la disputa de Costa Rica, básicamente sobre sobre este tema que nos encantaría. y que me encantaría que desde Secretaría se pueda llegar repartido a cada uno de los legisladores, porque hace referencia a esta temática que seguramente la vamos a incluir en él, seguramente no la vamos a morir para el próximo orden del día, así que esto ya va a estar incluido.

Estamos hablando de trabajo doméstico no remunerado, cuenta Satélite por un lado y por el otro lado Comisión con potestad legislativa con respecto a la contabilización del aporte y trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica. Agradecemos a la diputada. muy activa siempre debemos decirlo y además en las

postrimerías de su presencia en esta charla despedida o como corresponde, porque cumple su mandato como diputada.

Bien, seguimos no me quiero distraer sobre este tema, algún otro aporte lo cerramos, queda para para el orden del día de la próxima sesión último tema previo al asunto varios.

Hay un aspecto que en el semestre anterior habíamos trabajado y lo queremos seguir trabajando, que está vinculado con las gremiales de trabajadores de todo Latinoamérica, obviamente Caribe. La idea es que cada uno de ustedes en su país vayan recolectando información de todo el marco regulatorio para poder volcarlo en esta comisión. Así que le reitero, para poder traer ese material y comenzar a de futuro también a trabajar en ese tema. Seguramente no va a ser en este ni en el próximo. Será quizá para el año que viene, pero empezar a trabajar este tema vario y está abierto el tema que desea aportar.

A mí ya me llegó algo que quiero ingresarlo por parte de la diputada Sirley de Argentina está vinculado con un aspecto sobre el Convenio 190 de la Organización Internacional de Trabajo sobre Violencia y Acoso en el mundo del trabajo adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo. En su reunión 108 se le da en Ginebra el 21 de junio de 2019. A Es una serie de evaluaciones y después una Resolución, lo ingresamos oficialmente en el día de hoy a la Comisión y también le pedimos a la Secretaría que se incluya

para su tratamiento en la próxima sesión, que en el orden del día queda ingresado oficialmente como documento erróneo.

Lo que se había resuelto en el anterior semestre por parte de la Comisión era comenzar a reunir material sobre el marco regulatorio de todas las gremiales.

**Dip Lic. Loreté** Tenemos varios. Senador José Carlos Mahía

**Sen José Carlos Mahía** En primer lugar, estuve revisando algunos antecedentes de actuación y creo que, de actuación de la Comisión, me parece que podríamos estudiar, por lo menos para la próxima, empezar a pensar y ponerlo en agenda la creación de un grupo de trabajo sobre migraciones, obviamente no es un tema que tenga directamente exclusivamente con esta comisión, pero tiene muchos aspectos que son esencialmente vinculantes y es un problema.

Es un tema que bueno que en América Latina está cada vez más fuerte, que nos involucra a todos, porque tenemos en nuestros países gente que emigra y somos receptores de migrantes. El precedente que yo tengo acá del propio Parlamento Latinoamericano es de julio de 2008 y bueno, entre julio de 2008 y hoy que estamos en febrero de 2022 y digamos que pasó bastante agua bajo el puente.

Ahí hubo un cambio importante en la región y como esto seguramente puede tener el abordaje quizá de alguna otra, como lo que yo sugiero es que pensemos en proponer un grupo de trabajo que aborde estos asuntos y que genere una agenda, porque este tiene lo que se denomina transversalidad con otros, con muchos temas que son agendas generales, pero este en sí mismo es uno.

Les pongo un ejemplo nuestro país y supongo que varios, ha promovido una serie de convenios bilaterales con distintos países por los asuntos previsionales. ¿A qué me refiero? Nosotros tenemos, por ejemplo, en Estados Unidos, una colonia proporcionalmente importante, compatriotas que se fueron una cantidad de años y después a determinada edad tienen que reconstruir su vida laboral a los efectos previsionales.

Entonces, se ha trabajado una serie de convenios que han permitido con algunos países que la persona configure su retiro, su jubilación, su pensión en función de trayectorias laborales en el país y en el extranjero. No tuvimos la misma suerte, por ejemplo, con Australia. Pongo dos ejemplos de países anglosajones, por ponerlos, en Australia, Uruguay tuvo una migración estimulada por Australia en los 70, donde se estimulaba económicamente a migrar a Australia.

Bueno, esas personas hoy tienen edad de jubilarse y tienen una vida en Australia. Entonces, cuando vos haces un acuerdo de reciprocidad que supone, supone que ciudadanos australianos residentes en el Uruguay pueden hacer lo mismo que uruguayos residentes en Australia. Obviamente,

el esquema es mucho más, muchísimo más alto de latinoamericanos en el caso de uruguayos residentes en esos países como Australia, que australiano de este lado.

Y eso hace, a cómo se cobra y quién paga las jubilaciones o los retiros como se le denomina en cada país y si esa persona puede, por ejemplo, con su retiro previsional, después volver a residir al país de origen o simplemente se queda porque fue construyendo con hijo y nieto. En fin, yo entiendo que es un tema de una profundidad muy grande, obviamente sé que es un tema que trasciende una comisión en específico, pero que transversaliza y creo que se podría facultar a la mesa para avanzar en la materia, creación de esta, y bueno, obviamente pondríamos en esa comisión temas de agenda que nos permitan sacar cuestiones productivas que nuestros compatriotas puedan ver y todos conocemos. Termino presidente situaciones, por ejemplo, la inmigración clandestina de llegar a distinto destino, con derechos vulnerados, laborales, previsionales, en fin y eso que estoy diciendo recién, lo que estoy diciendo siempre tiene que ver en específico con la competencia y cometido de esta comisión, que dice que conocerá de política, de trabajo, empleo, salario, seguridad social universal e incluye referente a sindicatos, organizaciones gremiales. Pero desde este ángulo que insisto, creo que como esto es una visión marco que se puede hacer, no lo podemos trabajar en esos términos.

Gracias presidente. Y es la propuesta.

**Dip Lic. Lereté** Gracias a usted, senador, alguna valoración primaria que quieran realizar del tema? Está abierta la posibilidad de opinar en lo personal ya lo hemos conversado porque me había trasladado extraoficial y obviamente que encuentro muchos puntos de apoyo, pero estaría y sería más que interesante poder abordarlo en la próxima sesión ya para darle forma y quizás de repente el propio senador pueda lograr un pequeño esquema, un pequeño esquema escrito para hacer circular a los efectos de que se pueda remitir previo a la reunión.

Senador Mahia Me parece que el esquema podría ser trabajar para tener una próxima reunión en el primer semestre de este año, léase mayo junio y ubicar la segunda en el segundo semestre y que tenga vinculación eventualmente con la Asamblea porque a veces nos permite a los países hacer una economía, a la hora de enviar y financiar los digamos a los legisladores que van a los destinos. Habíamos pensado que bueno, no está el legislador acá, pero habíamos pensado originalmente en una sede que podía ser en Cuba, como el secretario de comisiones pertenece a ese país y podríamos ir trabajando en defecto si no logramos una sede, que sea aquí en la sede original, pero como nosotros sabemos, no sea ahora, pero regularmente lo que se hacía era que

se ubicaba a dos o tres comisiones. En un destino y esa situación como paquetes, pero como la planificación es al menos semestral y eso no se resuelve acá ni lo podemos resolver nosotros, se resuelve en otros ámbitos.

Por lo menos generar a quienes lo deciden, que esta Comisión tiene la voluntad de hacerlo en tal plazo. La disposición de esta sugerencia que se nos había dicho por parte del legislador y bueno, y después ajustarnos a que lo que determine el calendario y la disposición de del propio Parlamento latinoamericano quedó por acá.

**Dip Lic. Loreté** Gracias senador. Es de recibo el planteo, Máxime que ya para la próxima reunión vamos a tener a los buenos oficios de la diputada de Argentina y a la representación gubernamental para avanzar en el tema central que tenemos hoy, Seguramente sea acá en Panamá. Y para lo que es el segundo semestre, como bien decía el senador en algún punto a definir.

Bien, sin más temas por tratar. Levantamos la sesión. Muchas gracias,

## **ACUERDOS**

► Continuar con el tema de la renta básica y seguridad social esquema de legislación comparada, los miembros de la realizaran las conexiones con los gobiernos para que los Ministros de Trabajo expongan sobre realidad de cada país.

Para la próxima reunión la Dip Vanesa (Argentina) invitaría a la titular del ANSES para que haga un paneo bien general del tema en Argentina

Invitar a la OIT aportar legislación comparada de los distintos países.

► Colocar en agenda para la próxima reunión el tema Registro del uso del tiempo propuesta que en su momento formuló la Sen Mirkin de Argentina

► Distribuir la documentación que aporato la Dip Delgado de Costa Rica, con relación a trabajo doméstico no remunerado, cuenta Satélite por un lado y por el otro lado Comisión con potestad legislativa con respecto a la contabilización del aporte y trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica. Distribuirlo a los miembros y colocarlo en el orden de día de la próxima reunión Anexarlo al acta

► Convenio 190 de la Organización Internacional de Trabajo sobre Violencia y Acoso en el mundo del trabajo adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo ( Dip Siley )

► Dejar en agenda para la próxima el tema de gremiales de trabajadores de todo Latinoamérica y Caribe. Que cada miembro reúna información de todo

el marco regulatorio de todas las gremiales a fin de crear un banco de datos para hacer un análisis, y observar en sí, cuál es la incidencia y el aporte que se puede generar desde esta plataforma. Tema de agenda para próxima reunión , a fin del segundo semestre o inicio del 2023

Se incluye para la próxima reunión lo entregado por la dip Siley de Argentina,

► Se aprobó la creación de un grupo de trabajo, a conformarse en próxima reunión, con comisiones afines para tratar el tema migraciones, inmigración clandestina de llegar a distinto destino, con derechos vulnerados, laborales, previsionales Senador Mahía elaborar un esquema de trabajo

► Solicitar un informe técnico a la Convención Interamericana, sobre la protección de los derechos humanos de la persona mayores

**Dip Lic. Lereté Bien**, sin más temas por tratar. Levantamos la sesión. Muchas gracias, señor presidente.

